

Sesión plenaria 19 y 20/09/19  
(Sesión jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor PRESIDENTE:* Vamos a comenzar a reanudar la sesión plenaria *[a las quince horas y cuarenta y siete minutos]* con el cuarto punto del orden del día, que es debate y votación de la proposición no de ley número 1/19 sobre medidas fiscales para reducir la carga impositiva, presentada por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Vaquero por espacio de cinco minutos. Gracias,

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ:* Gracias, señor presidente, y tras este receso terminábamos hablando de política tributaria y empezamos también retomamos el Pleno hablando de sistema fiscal.

El Partido Popular defendió durante la anterior legislatura de forma reiterada reducir la carga fiscal, la sobrecarga fiscal a la que había sometido el Gobierno de Aragón a todos los aragoneses de la misma forma en esta legislatura con coherencia con corresponsabilidad y también con mucho compromiso vamos a seguir defendiendo que la carga fiscal a la que están sometidos los aragoneses deje de ser un castigo.

Con nuestra iniciativa. Nos centramos hoy en el impuesto de sucesiones y donaciones. Se trata de un compromiso que adquirimos con los ciudadanos de una corresponsabilidad con un acuerdo al que llegamos con una de las plataformas ciudadanas que más que más trabajaron para reducir esta carga fiscal y que es Aragón Stop Sucesiones.

La carga fiscal es injusta y, como ya se ha demostrado tantas veces a mayores impuestos, no significa una mejor prestación de servicios públicos, lo hemos visto en la anterior comparecencia, el consejero que había solicitado mi grupo parlamentario, la señora Susín ha dado claros ejemplos de que no siempre una subida de impuestos, una carga fiscal excesiva contribuye a tener unos mejores servicios públicos, es más ralentiza la actividad económica y también limita la capacidad y la libertad de los ciudadanos para tomar su iniciativa, la hora de decidir dónde va el esfuerzo fruto de su trabajo.

Por lo tanto, nosotros defendemos bajar impuestos porque bajar impuestos supone una mayor libertad para los ciudadanos y también un mayor crecimiento y empleo. Mire, qué bien nos ha venido hoy una noticia en la que en Andalucía, en Andalucía, donde se han bajado los impuestos donde se optó por bajar los impuestos

Sesión plenaria 19 y 20/09/19  
(Sesión jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ha crecido la recaudación, el efecto Laffer de Andalucía baja los impuestos y recauda un 7% más. Esta es la prueba del algodón.

*[Aplausos]*

Con nuestra iniciativa lo que pretendemos es que el impuesto de sucesiones se bonifique al 99%, como tantas veces por coherencia lo hemos reclamado para cónyuges, ascendientes y descendientes por línea directa y promoviendo las reducciones para el resto de herederos bonificar, además totalmente las transmisiones mortis causas de empresas o negocios, incluidas también las explotaciones agrarias, porque eso contribuye también a un reto al que todos aquí nos hemos comprometido, que es el de paliar la despoblación en nuestra comunidad autónoma.

Bonificar, además, el impuesto de sucesiones al 99% para cónyuges e hijos y bonificar totalmente la donación para cónyuges e hijos de negocios, empresas familiares, incluidas también las explotaciones agrícolas. Con esto esperamos que haya el suficiente apoyo en esta Cámara para impulsar una reforma que es necesaria.

Tenemos a la vista unos presupuestos, los presupuestos de 2020 donde este Gobierno ya nos ha anunciado que está trabajando en ello es el momento de llevarlo a cabo hemos sufrido en la anterior legislatura una carga fiscal que ha impedido dar cumplimiento a ese objetivo con el que ha justificado el Gobierno de Aragón, que era mejorar incluso recuperar los servicios públicos.

Desde luego, no hemos visto que se hayan satisfecho la demanda y las necesidades de los aragoneses en materia de carreteras ni mejores comunicaciones ni contribuir al crecimiento ni contribuir al empleo ni contribuir al establecimiento en esos municipios de mejores y mayores número de actividades que sirvan precisamente para paliar muchos de los problemas que tenemos en esta comunidad autónoma ni más hospitales, las dos principales infraestructuras sanitarias que fueron prometidas por el anterior Gobierno, el hospital Alcañiz y el hospital de Teruel sigue aún sin construir.

Tampoco se consiguió, llevar adelante ese Plan de infraestructuras educativas, todavía muchos niños siguen estudiando en barracones y todavía hay muchas carencias de colegios en muchas de las zonas de Aragón, tampoco más residencias para mayores.

Por ello no vale la justificación de que mayores impuestos mejoran los servicios públicos, lo único que han hecho ha sido someternos a una excesiva carga fiscal, una sobrecarga fiscal, convertir a los aragoneses en los españoles a los que más se les han

Sesión plenaria 19 y 20/09/19  
(Sesión jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

subido los impuestos, el impuesto de sucesiones es un impuesto antiguo que grava el origen de los beneficios y no los beneficios en sí mismo.

Es un impuesto que también ha llevado a cabo desplazamientos fiscales, hemos visto que algunas comunidades autónomas con unas condiciones fiscales más ventajosas han propiciado la huida de empresas de nuestra comunidad autónoma y también han servido para cargar aún más a las rentas medias aquellas que han tenido que pagar el impuesto sucesiones y que muchas veces han tenido que incluso renunciar a estos bienes, por ello esperamos encontrar con coherencia, responsabilidad, compromiso a los ciudadanos y valentía el apoyo en esta Cámara para sacar adelante esta iniciativa. Muchísimas. Gracias

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vaquero, a continuación para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Aragonés, señor Guerrero tiene la palabra por espacio de tres minutos

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Sí. Muchísimas gracias. En primer lugar, saludar a los asistentes que están hoy entre nosotros y al hablar de un tema en el que hablamos la pasada legislatura y que tenemos una vocación, en el acuerdo de gobernabilidad de ir buscando soluciones y porque queremos buscar soluciones, porque para eso hemos presentado una enmienda, una enmienda que de alguna manera, pues de los pasos al respecto, siempre dentro de ese acuerdo de gobernabilidad en donde hemos comentado dentro de sus puntos realizar actuaciones pertinentes para mantener la presión fiscal de Aragón por debajo de la media española, las deducciones fiscales para las empresas que inviertan en I+D+I o proceder al estudio de la eliminación del impuesto de sucesiones y donaciones compensando con otras fórmulas de ingresos.

Es verdad y hay que reconocer que, además de intentar dar solución a esas medidas, hay que saber de dónde partimos. Hay que saber la coyuntura que tenemos ahora mismo a nivel nacional unas elecciones que vienen ahora mismo prácticamente no existen unos presupuestos que están ya prorrogados y a nivel ahora mismo en Aragón estamos en esa conformación que queremos realizar para el próximo ejercicio del año 2020, con lo cual todavía no existe un cuadro fijo para saber de dónde entra el dinero y en que nos lo gastamos.

Sesión plenaria 19 y 20/09/19  
(Sesión jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por tanto, la eliminación, además, la eliminación completa y total del impuesto de sucesiones como ustedes saben, en otras áreas buscar fórmulas depende del Gobierno de la nación.

En el Gobierno de la nación ha gobernado todos los partidos no se ha quitado con lo cual, seguro que ha habido motivos al respecto, probablemente bien sea por la crisis, bien sea por la coyuntura existente o por otras razones que nosotros no entramos a valorar, pero es verdad que se podía también haber quitado de un plumazo desde el Gobierno de España.

Sin embargo, fíjense la voluntad que tenemos al respecto de intentar abordar este tema que ya nosotros el Partido Aragonés, que en sucesivos en anteriores gobiernos con otras fuerzas políticas ya dimos pasos importantes en cuanto a las bonificaciones, y eso fue voluntad del Partido Aragonés en los diferentes equipos de gobierno que se conformaron en su día y dentro y en aras de buscar también soluciones a ese problema, soluciones reales a ese problema firmamos ese acuerdo de gobernabilidad en esa enmienda que nosotros hemos presentado a los diferentes grupos políticos para que de alguna manera se empiece a dar pasos hacia ese fin, especialmente en cuanto a proceder al estudio de la eliminación del impuesto de sucesiones y donaciones compensando con otras fórmulas de ingresos. Por tanto, nosotros les pedimos a todos los grupos de la Cámara que acepten esa enmienda.

Creemos que puede ser bueno para Aragón y nada más reclamando que acepten esa enmienda, muchas gracias a todos

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias señor Guerrero. A continuación intervendrán los grupos que no han presentado enmiendas. En primer lugar, por Izquierda Unida, señor Sanz, tres minutos.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Buenas tardes, bienvenidos a los que nos acompañan. Bueno ha llegado la hora de la verdad, este debate afecta a juicio de Izquierda Unida, a la línea de flotación del mandato constitucional, que implica la obligatoriedad de las instituciones públicas de garantizar la redistribución de la riqueza.

Es un ejemplo más de cómo el Partido Popular se empeña en vender el mantra que: «con menos se pueda hacer más».

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y yo me voy a dirigir directamente a los grupos que conforman el Gobierno, a los de izquierdas, después de la intervención que ha tenido el representante del Partido Aragonés, y les pregunto que qué van a hacer, directamente, qué van a hacer. ¿Van a hacer esto, van a aprobar, estudiar la supresión del impuesto de sucesiones, lo que supondría directamente acabar— darle la puntilla— al mínimo de justicia social y fiscal en lo que respecta a ese impuesto o no van a hacerlo?

Yo les pido que no caigan, que no caigan en la trampa populista del Partido Popular, no caigan en la trampa de la bajada de impuestos.

Este impuesto no lo paga el noventa y mucho por ciento de la población. Otros, sí. Detrás de este vendrán esos: transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados, y es letal para las finanzas.

Les quiero leer, rápidamente, lo que en el informe que se les facilitó a los que estaban en la legislatura anterior sobre impuestos de sucesiones para su reforma, decía el director general de Tributos de la comunidad— porque es necesario hacer pedagogía, señorías del Partido Socialista—, «aunque exija un esfuerzo de comprensión, debería explicarse en este tipo de debates que el impuesto grava el hecho de que alguien se enriquece por recibir bienes gratuitamente. Por tanto, los calificativos sobre qué se grava, deben predicarse del causahabiente».

Importante, hacer pedagogía en materia fiscal, señorías de la izquierda, y no podemos permitir perder esta batalla.

Les digo más, porque claro, ¿de dónde vamos a sacar ese dinero, cuáles son esas nuevas figuras de ingresos que vamos a conseguir, señorías del Partido Aragonés, para poder paliar la merma de ingresos que supondría la desaparición del impuesto de sucesiones, tal y como lo plantea el Partido Popular?

Porque, claro, en el mismo informe, en la misma contestación se dice directamente: «privarse de ciento cincuenta millones de euros es un lujo que una hacienda pública de la dimensión de la aragonesa no puede efectuar sin afectar fatalmente, señorías del Partido Popular, fatalmente, a los servicios educativos, sanitarios o sociales».

Se nos llena la boca, se nos llena la boca diciendo que hay que mejorar las infraestructuras, que hay que mejorar las inversiones reales, que hay que garantizar la cobertura plena de los derechos básicos y fundamentales, pero luego pedimos que se evite recaudar para poder pagar eso.

Sesión plenaria 19 y 20/09/19  
(Sesión jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

¿A qué nos lleva eso, señorías? A las privatizaciones.  
Por eso les pido que voten no.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Sanz.  
Por el Grupo VOX en Aragón, Señora Fernández, tiene la palabra.

*La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN:* Buenas tardes, señorías.

En lo que respecta a la lucha contra el impuesto de sucesiones y donaciones, es una de las medidas del programa de VOX de mayor calado, y nuestra postura en contra de dichos impuestos es absolutamente firme.

En VOX abogamos por suprimir dichos impuestos a nivel nacional y por conseguir que la bonificación de la cuota de dichos impuestos sea en Aragón del 99% en todos los supuestos hasta que se logre su completa desaparición.

Asimismo, proponemos eximir del impuesto de plusvalía los cambios de titularidad forzosa generados por una sucesión o donación en el ámbito familiar.

Entendemos que estas imposiciones son injustas y confiscatorias, y que la forma de aplicar estos impuestos en las diferentes comunidades autónomas va en contra del principio de igualdad y de un sentido tributario justo.

En este sentido, Aragón es una de las comunidades más perjudicadas de España.

Estos impuestos suponen una doble e incluso triple tributación sobre los mismos bienes, ya que expolia a muchas familias, obligándolas en muchos casos a rechazar herencias, especialmente a las clases modestas y trabajadoras, lo que supone injusticias y dramas para ellos.

En el caso de la tributación de las donaciones, consideramos que gravan donaciones típicas y necesarias, como la donación de vivienda a un hijo o la de dinero, sin límites ni cuantía de edad para adquirirla.

Por tanto, la donación debe de ir en la misma línea de sucesiones, acogiéndose al sistema de bonificación máxima del 99%.

Consideramos que el ámbito de bonificación y reducciones del impuesto debe extenderse a la familia en sentido amplio y, por tanto, incluir a parientes colaterales, de suerte que los beneficios se extiendan no solamente a padres e hijos, sino hermanos, sobrinos y primos, porque la realidad social debe llevarnos a considerar el ámbito de la familia, como así se recoge la protección integral de la familia en el ámbito social,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

económico y jurídico en el artículo 39 de nuestra Constitución española, extendiéndolo, por tanto, a los colaterales por consanguinidad y a los afines.

También consideramos que el ámbito de bonificación y reducciones de los impuestos que estamos tratando, se ha de extender de manera expresa a transmisiones de negocios y empresas, explotaciones agrarias en funcionamiento, ya sea intervivos o mortis causa, en orden a facilitar el relevo generacional en la empresa y la industria.

Por ello quiero dirigirme al Partido Aragonés, a propósito de su enmienda a esta PNL. No se puede, señores del PAR, dada la gravedad de este asunto, decir que se procederá al estudio del impuesto de sucesiones y donaciones compensando con otras fórmulas la consiguiente disminución de esos ingresos. No será tan menor, señor Sanz, cuando hablaba de la merma de ciento cincuenta millones de euros en su intervención.

¿Dónde está la voluntad de su partido y de los partidos de izquierda con los que ha formado Gobierno, de mantener la presión fiscal en Aragón por debajo de la media española?

Dejen de enarbolar la bandera de las políticas sociales, dejen de engañar a los ciudadanos haciéndoles creer que eliminan impuestos, sigan estudiando la sustitución de los mismos y demuestren de una vez que son capaces de ajustar los presupuestos, priorizando aquellas partidas que incentiven a la clase media trabajadora, que es el verdadero motor de la sociedad.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Chunta Aragonesista, señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, presidente.

Señora Vaquero, ¿me puede decir en cuánto ha cuantificado la merma de ingresos de esta proposición no de ley? No, lo digo porque, claro, después de oír a su presidente, a su presidente, del Grupo Parlamentario Popular y de su partido, esta mañana y en la que todos hemos quedado... aquí había un consenso, hay falta de suficiencia financiera.

Hemos hablado de reforma de financiación. Ustedes quieren unos servicios públicos, al menos como los que decimos la izquierda y ustedes ahora mismo están diciendo que tenemos que prescindir de unos ingresos. Unos ingresos que vienen de

Sesión plenaria 19 y 20/09/19  
(Sesión jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

parte de unos pocos, pero que sin esos ingresos que vienen de una parte de muy pocos, de muy poca ciudadanía, el efecto se extiende como una gota de aceite en un vaso de agua y afecta a todos.

Porque, claro, hay algunos que aquí su lucha está por suprimir los impuestos. Aquí algunos defendemos y apostamos por llevar luchas adelante en la de la igualdad y en que todo el mundo tenga las mismas oportunidades. Esa es la diferencia. Unos no quieren ingresos porque tendrán seguros privados de médicos o llevaran a sus hijos a colegios privados, y otros queremos que entre todos— y el que más tenga más pague— para que la igualdad de oportunidades sea un hecho en esta tierra.

Esa es la realidad.

Y, por otro lado, por otro lado, impuesto de sucesiones y donaciones. Si tan maldito es, si tan maldito es, ¿por qué ustedes, cuando están en el Gobierno, no lo eliminan? No lo han eliminado y han estado más de un año y más de dos y más de tres, desgraciadamente en los gobiernos. No lo han eliminado. Ustedes lo que están haciendo es las desigualdades entre las comunidades autónomas que tanto se quejan, que tanto se quejan.

Porque, claro, yo si tuviera unos beneficios por otra parte, como tiene la Comunidad de Madrid, igual me podría permitir el lujo de prescindir de estos impuestos, pero eso no es así.

¿Por qué las grandes empresas, que tributan exclusivamente en Madrid, no tributan también fuera de Madrid, que es donde obtienen del beneficio?

Esa es la diferencia. No se les han escapado. ¿Dónde tributa Repsol, señora Vaquero? ¿Dónde tributa Repsol, señora Vaquero? ¿Tributa mucho en Aragón?, ¿tributa mucho en Aragón?

Lo que pasa que ustedes lo de la igualdad va por partes. Y vuelvo a repetir, la igualdad no es para todos café, sino dar a cada uno lo que necesite para estar en plano de igualdad.

Chunta Aragonesista votará que no.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Martínez.

Por Podemos Equo, señora Prades.



(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR:* Gracias señor presidente, empezamos la legislatura llevamos toda la mañana y creo que el día terminara también con lo mismo hablando de presupuestos, financiación y cómo vamos a intentar sostener la financiación de todos los servicios que en esta comunidad autónoma tenemos que llevar a cabo y desarrollar para nuestros ciudadanos.

Creo que saben de sobra, es el modelo tributario e impositivo que defiende nuestro partido unos, impuestos más justos y equitativos progresivos y, sobre todo, que pague más el que más tiene. Defendemos unos servicios públicos de calidad y, evidentemente, la única manera de que esto se financien es a través de impuestos, usted en su exposición de motivos nos dice que se ha demostrado en numerosas ocasiones que bajar impuestos supone aumentar la recaudación y ahí tenemos la prueba en la legislatura pasada, cuando tuvimos que aprobar mi grupo parlamentario votó en contra de la Ley de Sucesiones y Donaciones los cuarenta millones menos de euros en esas arcas para poder sostener todos estos servicios públicos.

Así que, evidentemente, mi puesto yo le tengo ganado no se preocupe, señora portavoz del Partido Popular, al Grupo Parlamentario Podemos Equo le preocupa mucho sostener esta comunidad, sus trabajadores y todos los derechos que se merecen los ciudadanos, pero le quiero decir que también este acuerdo de Gobierno que sostienen cuatro grupos parlamentarios también y hemos sido capaces de llegar a acuerdos salvando discrepancias también en esto materia impositiva, porque hemos puesto a los aragoneses los derechos de los servicios públicos por delante.

Yo le agradecería que aceptase la enmienda que le han presentado, porque realmente hay mucho trabajo hecho detrás con mucho consenso y mucho hecho en beneficio de la ciudadanía. Muchas gracias.

[Aplausos]

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias señora Prades, por el Grupo Ciudadanos, el señor Saz tiene la palabra

*El señor diputado SAZ CASADO:* Gracias presidente. Vamos a ver, comparto plenamente lo que es el *telos* de la propuesta de la PNL es decir cuál es el modelo de alivio fiscal es decir sin duda ninguna nosotros estamos ahí creemos que la sociedad española, en general, la sociedad aragonesa en particular, está excesivamente agobiada

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

por la presión fiscal, más aún por el esfuerzo fiscal concepto técnicamente muy diferente. Creo que hay más esfuerzo fiscal en Aragón que presión fiscal, por lo tanto, es preocupante.

Comparto ello, es decir, tenemos que conjugar no que los impuestos desaparezcan sería insostenible en cualquier Administración pública, pero sin una cierta relativización de si los impuestos todos tal como están, son necesarios o no son necesarios, eso es lo importante y en ese juego decir que no va en contra lo que establece el artículo 31 de la Constitución Española de que sea un sistema tributario justo y con todos el resto de calificaciones que se puedan añadir no depende solo de un impuesto es decir tenemos una tarea pendiente desde el año 1978, que es recuperar o mejor dicho, renovar modernizar nuestro sistema tributario, y ahí sí que aparece el impuesto de sucesiones y donaciones que exige una modelación completa, porque este impuesto, incluso los países nórdicos que no son sospechosos de ser ultraliberales, no existe o existe de una manera inapreciable.

¿Por qué? porque no tiene nada que ver un solo impuesto encajado en un sistema tributario. Hay que ir a la modificación, entre tanto, el modelo que nosotros defendemos es de alivio fiscal frente al modelo de agobio fiscal, y en eso estamos, estamos de acuerdo, dos modelos muy diferenciados, pero ni siquiera apelaremos a no sé quién lo ha dicho la curva de Laffer que se ha demostrado que es equivocada, porque todo depende del tránsito de la curva en el cual te encuentres. Puede ser que sea interesante introducir una rebaja y recaudar más o puede ser que no, por lo tanto, mientras no haya argumentos económicos creo no se debe mencionar la relativa curva de Laffer

Hoy en día los autónomos, las personas físicas, las pequeñas empresas lo primero que te dicen es que están en un mar de agobio fiscal y las comunidades autónomas tenemos una obligación y en este caso, dentro de la potestad que nos incumbe, como es el impuesto sobre sucesiones y donaciones, que ya se han producido diversas modificaciones, incluso el Gobierno anterior socialista hizo una rectificación y no pasó nada es decir se acercó a las posiciones de alivio fiscal, lo que pasa que nosotros creemos que se quedó corto tiene que ir un poco más allá pero en su conjunto habrá que hablarlo. En fin estuvo bien ese trayecto pero fue pequeño el proyecto tiene que tener un paso más por lo tanto, si el Gobierno se anima en su conjunto elaborar

Sesión plenaria 19 y 20/09/19  
(Sesión jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

alguna algún mecanismo de alivio fiscal nosotros Ciudadanos estaremos en lo que suponga alivio fiscal. Gracias

[Aplausos]

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias señor Saz. Por el Grupo Socialista, el señor Sancho tiene la palabra

*El señor diputado: SANCHO GUARDIA:* Gracias presidente. Bienvenidos, señores de Aragón Stop Sucesiones espero que aguanten la mirada y me escuchen atentamente y no me den la espalda, gracias.

Saben ¿por qué? porque nosotros ya conoce nuestra opinión, consideramos no solo que es innecesaria, sino que en este momento es una PNL prematura.

Si tuviera que definirla de alguna forma, señor Aliaga, esto es un cepo, yo le he oído a usted este verano diciendo que le iban a poner cepos y esto es un auténtico cepo.

Esta es una auténtica prueba, esta es una auténtica prueba a la que le están sometiendo, porque en los acuerdos, porque los acuerdos de investidura de este Gobierno, el Gobierno actual, había una serie de principios, había una serie de líneas en las que estaba incluido que se debía conseguir la armonización de impuestos en todo el territorio español y, sobre todo, por una cuestión fundamental que se nos está perdiendo, se habla en muchos momentos y el señor Saz ahí ha estado afinado de la diferencia entre presión fiscal y esfuerzo fiscal.

La presión fiscal en esta comunidad autónoma está por debajo de la media, lo ha estado siempre y sigue estando por debajo de la media de las comunidades autónomas.

Si tenemos que hablar del esfuerzo fiscal y tenemos que definirlo ya lo hablaremos de otra manera y también le digo una cosa hemos defendido que por contradictoria la curva de Laffer, y ya sabe usted que ese argumento sirve para un roto como para un descosido, lo digo porque eso lo podía estar utilizando en los mismos términos que esto lo hacía o justo para lo contrario.

Nosotros creemos porque siempre lo hemos dicho en todos y cada uno de los debates todos estamos de acuerdo en que las arcas autonómicas tienen que tener fondos suficientes ¿como si no acometemos las políticas sociales?

Sesión plenaria 19 y 20/09/19  
(Sesión jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero, claro, el Partido Popular vuelve a las andadas, vuelve la burra al trigo y nos vuelve a traer aquí una PNL de rebaja de impuestos de rebaja de presión fiscal, pero la señora Martínez me parece que lo ha dicho acertadamente, pero no proponen ninguna alternativa, esta es la trampa,

Ya se ha demostrado también sobradamente por mucho por mucho que haya predicadores, que habitualmente habitualmente lo digan que no solo con no solo con eficiencia se puede conseguir mayores ingresos, no solo con actividad económica se pueden conseguir mayores ingresos, por lo tanto, lo que están diciendo no es verdad y se ha demostrado y sabemos que todavía tiene que haber una reforma en mayor profundidad

En la anterior legislatura, en la anterior legislatura se hizo la rebaja fiscal ya muy importante en sucesiones y donaciones, ustedes la conocen supone a voz de pronto para este año cuarenta millones de euros y por eso creemos que en este momento, como decía a prematuro, como decía, no es el momento en el que podamos empezar a tratar este tema, sino que debe tratarse, debe insertarse en un marco nacional de reforma fiscal, de reforma de impuestos que ayude a equilibrar todas las normativas vigentes y que entre otras, evite lo que nosotros siempre hemos denunciado que haya dumping fiscal, como está ocurriendo con la Comunidad de Madrid, ejemplo que siempre nos traen aquí y con el que no tenemos absolutamente nada que ver. Gracias, presidente

[Aplausos]

*El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sancho la señora Vaquero puede fijar la posición sobre la enmienda.*

Gracias, señor presidente, en relación a la enmienda del Partido Aragonés, pues la verdad pensamos que es cuando la oímos una broma, porque cuando vimos que el Partido Aragonés presenta una enmienda pensábamos que era para mejorar incluso nuestra propuesta, porque teniendo en cuenta que esta propuesta venía de un compromiso que coherentemente había adquirido el Partido Popular y el Partido Aragonés en campaña con la plataforma Aragón, Stop Sucesiones y que ustedes incluso mejoraron, pensábamos que era para mejorarla, pero, claro, esta enmienda, lejos de satisfacer la intención, la voluntad, el compromiso de modificar el impuesto de

Sesión plenaria 19 y 20/09/19  
(Sesión jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

sucesiones, lo que hace es dilatar, llevar a un estudio no tener en cuenta para los próximos presupuestos,

*[Murmullos]*

señor presidente, es que con el señor Guillén es imposible que pueda que pueda seguir hablando solicito su amparo.

*El señor PRESIDENTE:* Señora Vaquero estoy intentando ver no tengo el tema del ruido, pero hasta ahora hay cierto equilibrio.

*La señora diputada: VAQUERO PERIANEZ:* Pues a mí me molesta por favor

*El señor PRESIDENTE:* No se preocupe que intervendré De acuerdo. Si se molesta ya

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ:* Gracias Como decía lejos de servir para que para los próximos presupuestos se tenga en cuenta esa bonificación y se cumpla con el compromiso que todos hemos adquirido, lo que hace es dilatarlo.

Por lo tanto, yo lo que le propongo es, como mucho, que hay una parte que ya le he transmitido que se podría asumir, como un segundo punto, y es lo único que podríamos admitir, que no fuera una enmienda de sustitución que, a más, si ustedes quieren pueda ser una enmienda de adición pero, desde luego, señor Guerrero, nosotros ni vamos a ser cobardes en llevar a cabo nuestro compromiso, ni vamos a ser incoherentes, ni vamos a ser unos irresponsables.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

Ha quedado más que clara la posición.

Hay una propuesta. Señor Guerrero, ¿sigue manteniendo la enmienda en sus términos?

Sesión plenaria 19 y 20/09/19  
(Sesión jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]:* Sí, mantenemos enmienda porque lo que queremos es dotar de coherencia a la *[corte del sonido]*, sí.

*El señor PRESIDENTE:* Entonces, se vota, se vota la proposición no de ley, tal como está en el tema. ¿De acuerdo?

Comienza la votación.

Se pide repetición.

Comienza la votación.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]:* Señor presidente, ¿se puede repetir, por favor, la votación?

*El señor PRESIDENTE:* Sí. Un momentito, por favor.

Comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: **presentes, sesenta y cinco; emitidos, sesenta y cinco; sí, treinta y uno; no, treinta y cuatro. Por lo tanto, decaea la proposición no de ley.**

Muchas gracias.

Explicación de voto, entendiendo que lo más breve posible.

¿Izquierda Unida? No. ¿VOX? No. ¿Chunta Aragonesista? No. ¿Podemos Equo Aragón? No. ¿Ciudadanos? No. ¿Grupo Socialista? ¿Grupo Popular?

Tiene la palabra, señora Vaquero.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]:* Sí, señor presidente.

Simplemente para agradecer el apoyo a aquellos grupos que han llevado a cabo esta enmienda que, lamentablemente, no ha salido adelante por la incoherencia de algunos grupos de esta Cámara.

Mire, señores del Partido Socialista, señores de Chunta Aragonesista, señores de Izquierda Unida, solamente les voy a dar un dato: en el ejercicio 2018, doscientos millones de inejecución presupuestaria: ochenta y cuatro en inversiones, ciento veintiséis en servicios sociales. Eso equivale a la subida de impuestos de dos

Sesión plenaria 19 y 20/09/19  
(Sesión jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ejercicios completos. A ustedes les sobró la subida de impuestos porque dejaron de ejecutar doscientos millones en servicios públicos.

Y al PAR decirle, una vez más, que esto no ha sido una enmienda a la iniciativa del Partido Popular. Esto ha sido una enmienda a su ADN, el que han defendido durante muchos años.

Muchas gracias.

*[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Vaquero.

Continuamos, con el Pleno con el número cinco...

*El señor diputado SANCHO GUARDIA [desde el escaño]:* Señor presidente, por favor, entiendo que ha habido un error y que la explicación de voto debe concluir con el Partido Socialista.

*El señor PRESIDENTE:* Perdón, efectivamente, sí, sí, perdón.

No, perdón, porque la lista era tal como había, que faltaban ustedes anteriormente. Por lo tanto, sí, sí, entiendo que sí.

Tiene usted la palabra.

*El señor diputado SANCHO GUARDIA:* Es cierto que yo he dicho que no quería explicación de voto porque entendía que el Partido Popular tampoco lo hacía. Después de la explicación del Partido Popular, únicamente una cosa muy precisa. La inejecución no se debe a la cantidad que ustedes nos están diciendo, no se debe a eso, sino que exclusivamente se debe al porcentaje que al final de año se puede considerar casi estructural de falta de ejecución, porque las ejecuciones del Gobierno de Aragón en la legislatura anterior, fueron las más altas de toda la serie histórica de este Gobierno de Aragón.

*[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Sancho.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Ahora sí que seguimos con punto número cinco, que es debate y votación de la proposición no de ley número 6/19, sobre déficit de facultativos en el medio rural, presentada por el Grupo Popular.

Tiene la palabra la señora Marín, por el tiempo de cinco minutos.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Muy bien, pues muchas gracias, señor presidente.

Señorías, vamos a bucear un poco en la historia, en la historia reciente de este Parlamento. Es algo que a los grupos de la izquierda les gusta hacer habitualmente. Desde luego, hoy ha quedado ampliamente demostrado.

Pero no me voy a ir a 2012 porque queda demasiado lejos. Además, demuestra una escasa iniciativa política, señora Martínez. Vamos a algo más cercano. Vamos a ir a 2018.

Decía la señora Moratinos en una Comisión de Sanidad, debatiendo una propuesta muy parecida a la que hoy estamos debatiendo: «El Grupo Parlamentario Socialista defiende una sanidad pública universal y gratuita». Yo añadiría: veintiún millones de euros más cada año dice defender. Pero bueno. Y nosotros también, señora Moratinos, nosotros también.

Pero entonces le pregunto: ¿dónde quedan esas palabras cuando, el nueve de septiembre de 2019— hace exactamente diez días— un periódico de nuestra comunidad autónoma titula: «La falta de sustitutos lastra la atención médica en cada vez más localidades durante el verano», y continúa, «han cerrado o recortado consultas y muchos médicos han asumido pacientes de sus compañeros»?

¿Entiendo que su sanidad universal excluye al medio rural?, porque yo universal lo entiendo como sinónimo: para todos, y para mí, todos, incluye, por supuesto, al medio rural.

Y sé, señora Moratinos, lo que me va a contestar, porque ya lo dijo usted en junio de 2018.

Usted calificó esta situación como: «problemas puntuales que se van a dar y que se han dado»— estoy citando textualmente— «pero siempre con carácter excepcional y por eventualidades imposibles de prever como bajas, permisos, reducción de horas, etcétera, etcétera». El etcétera, etcétera también lo decía usted.



(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Entonces, para qué yo lo entienda, en junio de 2018 ustedes, Grupo Parlamentario Socialista y, por lo tanto, Gobierno de Aragón, ya sabían que en verano se daban ciertos problemas puntuales. Fíjese si son puntuales que se repiten cada año, porque los tuvimos en verano de 2018 y los hemos vuelto a tener, corregidos y aumentados, en verano de 2019.

Más que problemas puntuales yo los calificaría como problemas repetidos, por no decir problemas de aquellos a los que ustedes parece que ya se han acostumbrado.

«Con alguna reducción de consultas», decían. Alguna.

Mire, sólo en la provincia de Teruel, sólo en la provincia de Teruel han reducido el horario más del 89% de los consultorios del medio rural. «Carácter excepcional y eventualidades imposibles de prever».

Vuelvo a leer un titular de prensa. «Gurrea de Gállego— esta vez nos vamos a la provincia de Huesca— está en pie de guerra por la falta de médico en septiembre, su facultativo titular se va de vacaciones y no hay quien la sustituya». Carácter excepcional, unas vacaciones. Eventualidades imposibles de prever.

Miren, señorías, la realidad, la de hoy, la de 2019 es que arrastramos los mismos problemas que el verano pasado, y que el anterior, y que el anterior, porque el Gobierno de Aragón no quiere ver un problema que existe, o no sabe verlo, o no le interesa verlo y ha sido incapaz de poner en marcha, en los últimos cuatro años, ni una sola medida, ni una sola para paliar ese déficit de facultativos en el mundo rural. Nada, no se ha hecho nada de nada.

Se aprobaron varias iniciativas la pasada legislatura sobre este tema en estas mismas Cortes. Nada.

Por tal motivo, mi grupo parlamentario ha presentado esta proposición no de ley, porque queremos ser coherentes y útiles para el medio rural.

Y no se nos puede acusar de no haber hecho nada cuando, la pasada legislatura, pusimos a disposición del Gobierno varias iniciativas, ideas, sugerencias, soluciones— como ustedes lo quieran llamar— para que no ocurriera lo que ha ocurrido este verano, y ustedes las despreciaron.

Así que ya va siendo hora de que asuman su responsabilidad y cumplan su trabajo.

Respecto a la falta de médicos, segundo párrafo de la proposición no de ley, es lo prioritario, que se cubra en el plazo de tres meses para que no vuelva a pasar lo que

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ha pasado, por ejemplo. Y les pongo otro ejemplo. En Andorra, que llevaba desde el año 2016 sin pediatra, ahora se acaba de cubrir la plaza. Bien es cierto que el médico todavía no ha tomado posesión.

Porque un gobierno socialista no es capaz de prever las eventualidades tres años... *[Corte automático de sonido]*... eventualidades. Tres años el medio rural sin pediatra. Problema puntual.

Y, finalmente, y concluyo, señor presidente, pedimos concertar donde no llegue la Sanidad pública al servicio con entidades privadas -y no se altere la izquierda, no se alteren-. Nosotros preferimos dar soluciones, aunque lleven la palabra privada, que dejar desatendidos a los habitantes del medio rural. Y preferimos dar soluciones que limiten su derecho a la Sanidad universal, aunque esas soluciones pasen de forma provisional por trabajar de la mano con otra forma de gestión tan válida, tan válida en democracia, como puede ser y es la gestión privada.

*El señor PRESIDENTE:* Vaya concluyendo, señora Marín.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Concluyo, presidente. Reitero, desde mi grupo parlamentario, preferimos firmar un concierto o externalizar un servicio o echar la mano a la colaboración público-privada, como ustedes lo quieran llamar. Porque de todo hemos oído aquí, que dejar de lado y abandonadas a las personas del medio rural. Gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Marín.

Para la defensa de la enmienda por el Partido Aragonés tiene la palabra la señora Peirat.

*La señora diputada PEIRAT MESEGUER:* Sí, muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Y agradecer al Grupo Parlamentario Popular la presentación de la presente proposición no de ley, la cual trata de un tema lo suficientemente importante en el que todos -y digo todos- debemos esforzarnos para llegar a acuerdos y consensos que permitan una solución adecuada. Y digo todos, efectivamente, porque esto, señorías, es un problema que nos afecta a todos los aragoneses.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señorías, hablar del medio rural no es hablar en vano. Desde mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Aragonés, creo que siempre hemos estado muy pendientes de este grave problema, como así lo hemos demostrado. Somos conscientes que existen pueblos en Aragón en los que solo se pasa consulta médica una vez por semana.

Señoría, represento a Teruel, soy turolense, soy una persona que está totalmente pegada a la realidad diaria de los turolenses, especialmente en nuestros pueblos. Y soy perfectamente consciente de este problema. Sé de primera mano lo que es tener una urgencia, coger el coche de madrugada y tenerme que desplazar a Zaragoza porque en mi pueblo -y en el hospital que yo tengo como referencia, que es Alcañiz- no había especialista.

Pero sin ir más lejos, mi pueblo, como bien citaba la señora Marín, un pueblo con siete mil seiscientos treinta y tres habitantes, que es Andorra, hasta ahora no ha tenido pediatra.

¿Y qué quiero decir con esto, señorías? Que es un problema que nos preocupa y no poco, tanto a ustedes como creo que a todos los partidos que formamos esta Cámara. No tener pediatra o que solo pase el médico una a la semana son ejemplos de problemas en el ámbito rural y del sector sanitario, en los que debemos esforzarnos de manera muy sustancial todos. Las administraciones no podemos consentir que la enfermedad se adapte a las necesidades del sector público. Uno, señorías, no enferma cuando sabe que el médico va a pasar consulta. Uno por desgracia, todos sabemos que enferma cuando le toca.

Para nosotros también resulta lamentable que exista este déficit. La Sanidad es un eje fundamental en la vertebración del territorio y en ellos vamos a trabajar, ahora evidentemente, desde nuestra posición de gobierno.

Me consta que el Partido Aragonés -y todos los partidos que estamos hoy aquí- porque la situación del medio rural y de la lucha contra la despoblación es un problema de todos. Y si no lo hacemos así, nos equivocaremos. Porque, en primer lugar, señorías, hablamos de personas y, en segundo, hablamos de derechos.

Debemos de solucionar, por tanto, la falta de facultativos en el medio rural pero tenemos que ser muy conscientes que existe esa falta de facultativos y de médicos en España. Por ser nuestra intención la resolución del presente conflicto, presentamos la

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

enmienda que todos ustedes tienen, en la que sustituimos el texto por la proposición que ustedes conocen.

Nos parece un problema lo suficientemente importante para que esta iniciativa saliese con el máximo consenso posible. De hecho, sería nuestro deseo que la aprobásemos por unanimidad. Ustedes son conscientes que por el sistema que tenemos resulta imposible cubrir todas las plazas de facultativos de médicos en un plazo de tres meses.

Aquí traigo la iniciativa que presentó mi grupo parlamentario en su día y hablamos de lo mismo que se habla ahora, de solucionar el problema a la mayor brevedad posible, siendo conscientes, tanto ustedes como nosotros, que empezar a trabajar sí que se realizará de manera inmediata pero llegar a una solución no se consiguen en el plazo de seis meses, como usted bien sabe.

*El señor PRESIDENTE:* Vaya concluyendo, señora Peirat.

*La señora diputada PEIRAT MESEGUER:* Sí, termino presidente.

Les solicito el apoyo de la enmienda para ponerla en común, entre todos ser responsables y servir a los ciudadanos.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Peirat.

Ahora el turno de los grupos no enmendantes. Por Izquierda Unida, señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Bueno, pues el Partido Popular nos trae la cruz del debate anterior. Si el debate anterior era recortar impuestos, ahora viene el momento en el que, claro, hay que dar servicio a los derechos fundamentales. Y como no hay dinero, ¿verdad? Pues vamos a dárselo a los amigos para hacer negocio y así privatizamos, que es lo que proponen. Previa alarma, necesaria, precisamente, para gestionar y generar toda esa situación de urgencia que es necesaria para contextualizar esta propuesta.

Miren, Izquierda Unida está absolutamente convencida de la necesidad de la mejora de las condiciones de la salud rural. Falta en la propuesta del Partido Aragonés, que agradecemos porque, en cualquier caso, consideramos que sitúa en el terreno de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

juego de la realidad y de la sensatez lo que hay que hacer. Falta el hablar de las condiciones laborales de los facultativos que desarrollan en el ámbito rural la profesión.

Porque, claro, no estamos hablando de en qué condiciones se están desarrollando en el ámbito rural la profesión y nosotros consideramos que igual sería bueno añadir eso de empleo sanitario estable y unas condiciones laborales y de formación que incentiven el acceso, precisamente, a esas plazas de difícil cobertura.

Bien, son tres fases. La primera, recortar y generar déficits estructurales. Ustedes, en la legislatura del 2011 al 2015, recortaron nada más y nada menos que trescientos setenta millones en Sanidad, ochocientas, ochocientos seis puestos de trabajo menos y ciento cuarenta y siete camas menos.

Bien, bueno, esas políticas generan déficits estructurales que hay que pagar y para eso hacen falta impuestos, señorías del Partido Popular. O ingresos públicos, con actividad pública productiva. Pero ustedes no quieren eso. Ustedes lo que quieren es dar satisfacción a las necesidades fundamentales a través de la privatización, de la privatización de derechos fundamentales.

Por lo tanto, Izquierda Unida no va a estar en esta propuesta si no se modifican los términos de la misma, en aras de encontrar, precisamente, y poner con solvencia, con seriedad y con honestidad un problema de la máxima dimensión. Que es cómo damos cobertura a la gente que vive en nuestro medio rural.

En nuestro medio rural, además, más despoblado y más azotado por problemas estructurales. De los derechos, de la garantía de derecho fundamental, a través de una red de servicios públicos que garanticen que su vida es desarrollar en igualdad de condiciones a las que tenemos el resto de personas que vivimos en Aragón, en ciudades como esta.

Por lo tanto, yo les animo a que reflexionen. Y a que si lo que tienen en agenda es mejorar la salud rural de Teruel y buscar los consensos necesarios que implementen la fuerza suficiente a la iniciativa como para que se lleve en marcha a la mayor brevedad, acepten el consenso que se les propone y, por favor, también incorporen y no nos dejemos nunca de... *[Corte automático de sonido]*... la situación de los trabajadores que ahora mismo están desarrollando en el ámbito rural su función.

Gracias.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Sanz. Por el Grupo VOX en Aragón, el señor Morón tiene la palabra.

*El señor diputado MORÓN SANJUÁN:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como reconoce la Constitución y el propio Estatuto de Autonomía de Aragón, los poderes públicos deben garantizar el derecho a la salud de todos los ciudadanos, así como el acceso en condiciones de igualdad. Según la señora consejera nos indicó el otro día en la Comisión de sanidad, no se pueden contratar más facultativos porque no hay. Y lo voy a repetir: no se pueden contratar más facultativos porque no hay. Son las palabras de la señora consejera que yo no pongo en duda, se supone que se han intentado contratar y no hay.

Si no hay facultativos que contratar, ¿qué otra alternativa existe, señorías, que garantice una asistencia de cierta calidad que la concertación con entidades privadas, que en estos supuestos a los que se ha referido, a lo que se refiere la proposición no de ley, se están tratando?

Señores del PAR, en su enmienda han retirado claramente esta posibilidad. No creo que sea casualidad. No se trata de una cuestión ideológica, están equivocados. Se trata de proporcionar un buen servicio a los ciudadanos, máxime cuando estamos hablando de un servicio tan fundamental y necesario como la asistencia sanitaria.

Señores del PAR y de la izquierda, ¿por qué quieren obligar a los usuarios, que aquellas zonas carentes de facultativos en el medio rural, a acudir a la medicina privada? Sí, a tener que acudir a la medicina privada y pagar totalmente la factura de dicha atención o, en otro caso, tener que acudir a otro centro más lejano a su domicilio y en peores condiciones de accesibilidad que el resto de los aragoneses, vulnerando de esta forma el mandato constitucional y de nuestro propio Estatuto. Por estas razones, VOX votará que sí a la propuesta no ley, del claro acceso.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Morón.

Por Chunta Aragonesista, la señora Lasobras.

*La señora diputada LASOBRAS PINA:* Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, diputados y diputadas.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señora Orós, mi grupo parlamentario y supongo que el resto de los grupos parlamentarios de esta Cámara tenemos muy buenas intenciones para solucionar las deficiencias sanitarias del medio rural.

Y cuando hablamos de medio rural hablamos de territorio. Como se ha dicho antes aquí, un territorio disperso de setecientos treinta y un municipios, seiscientos setenta y tres son de menos de dos mil habitantes, la mayoría con muy poca población, con una densidad del 27%, muy por debajo del Estado español. Y, además, hemos alcanzado el máximo histórico de envejecimiento, de ciento cuarenta y tres mayores de sesenta y cuatro años por cada cien menores de dieciséis.

Y a esto hay que añadir las grandes distancias, desde luego, desde los hospitales y los centros de salud hasta los municipios. Desde luego que el territorio necesita muchísimos más recursos y asistencia pública sanitaria.

El otro día en la comparecencia de la señora consejera de Sanidad, yo me voy a remontar muchísimo más lejos, me voy a remontar al 2001, cuando se hicieron las transferencias de Sanidad y vinieron infradotadas. La mayoría de los problemas vienen de ahí, camas cruzadas, sin médicos en el medio rural. No hace falta decir quién gobernaba en ese momento en Madrid.

Esto es solamente una fotografía del medio rural, estos problemas hay que vivirlos y hay que conocerlos y, desde luego, que hay que evitar desequilibrios territoriales y sociales.

¿Cómo no vamos a estar de acuerdo en que se solucionen todo los problemas sanitarios del medio rural si la mayoría de los diputados y diputadas que estamos en este hemiciclo conocemos la realidad de lo que es vivir en un pueblo? Pero no estamos de acuerdo con la solución política que ofrecen ustedes en su PNL porque estamos en contra del concierto con entidades privadas.

Desde mi grupo parlamentario siempre hemos defendido y defenderemos una Sanidad pública, gratuita, universal, dónde se priorice la atención pública y de calidad, con financiación suficiente. Es decir, siempre gestión pública, recursos públicos. En Chunta Aragonesista no concebimos la Sanidad de otra manera.

Y sí, apostamos y apostaremos por la mejora de la dotación de recursos humanos sanitarios, aprobando incentivo para las plazas de difíciles cobertura para favorecer la permanencia de los facultativos en los consultorios médicos, buscando una correlación

Sesión plenaria 19 y 20/09/19  
(Sesión jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

y ordenación de la profesión para hacer las plazas más atractivas en el medio rural. Pero como he dicho antes, siempre con gestión pública.

Por ello, el sentido del voto de mi grupo parlamentario será en contra pero me alegra profundamente que ustedes se preocupen por la Sanidad del medio rural, no solo por los facultativos, sino por todos los problemas que ocasiona vivir en un territorio despoblado.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Lasobras.  
Por Podemos-Equo, señora Cabrera.

*La señora diputada CABRERA GIL:* Muchas gracias, señor presidente.  
Buenas tardes señorías.

Y la verdad que, bueno, transmitirles también la enhorabuena de que estemos aquí en este Pleno y espero que sea un trayecto, una legislatura en la cual tengamos tantos aciertos por el beneficio de esta tierra. Esta tierra, Aragón, que tiene tantas arrugas como olvidos, parece, por parte de algunos grupos. Arrugas, digo, por esta población envejecida que es nuestro territorio.

Una población que hemos pasado del curar al cuidar de esos cuidados hacia los cuidadores y que por lo tanto hay que comprender que la población va cambiando, va transformándose y que, al fin y al cabo, tenemos una pirámide poblacional invertida. Y esa cuestión nos va hacer comprender que hemos de cambiar el modelo sanitario actual y la visión del modelo sanitario que hemos tenido a lo largo de estos años para, simplemente, atender una cuestión que es grave, que es preocupante y que por lo tanto es ardua. Que es esa falta de facultativos, como decimos, en el medio rural.

Y cambiar ese modelo también pasa no solo por incrementar el número de profesionales médicos y médicas en el medio rural, sino también por comprender que hace falta un poquito mirar más allá de los Pirineos, que hace falta un poquito mirar hacia Europa y hace falta, por lo tanto, comprender, como decía, que también tenemos que pensar en otros profesionales, en esos equipos inter y multidisciplinares, como son los profesionales, las profesionales, más, en su medida, en esa profesión feminizada como es la enfermería y tantos y tantas otras, como digo.

Presenta hoy y como tenemos poco tiempo, voy a ir directamente a los puntos. Presentan hoy el Partido Popular, una iniciativa que como decía, Aragón tierra de



(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

arrugas y también tierra de olvidos. Porque ya tendríamos que echar la vista atrás y sacar aquí quiénes fueron los culpables de aquella mal llamada crisis y quién fueron los culpables de todo el descenso de los grandes profesionales en nuestra comunidad autónoma.

De los recortes que llevaron al personal y que, por lo tanto, azotaron como parece que ahora azotan a un oleaje de la extrema derecha, a la Sanidad pública y también a esa necesidad de ser Sanidad universal.

Y por esa cuestión mismamente no podemos aprobar esta iniciativa parlamentaria, porque atenta contra los derechos básicos, contra la dignidad de nuestra tierra, y por lo tanto, está en contra de la Sanidad pública, priorizando aquellas cuestiones que son propias de la sanidad privada y que beneficia únicamente a los de arriba, a unos pocos y a unas pocas.

Así que, señorías, hablando de esas diversas medidas que pone de manera muy genérica esta iniciativa, tendríamos que hablar de un acercamiento a la mesa sectorial, tendríamos que hablar del plan de recursos humanos, tendríamos que hablar del plan de incentivos.

Pero en esta iniciativa no se habla de nada de ello. Y por lo tanto, nuestro grupo parlamentario apenas puede aprobarla, porque esta iniciativa apenas dice nada. Y también, como decía, parece curioso, parece curioso que sea el Partido Popular quien presenta una iniciativa, donde cuando ellos pudieron, no hicieron nada.

Así que seguiremos en esta tierra combatiendo las arrugas con las mejores de las sonrisas que las puedan causar, pero también poniendo medidas a una situación que es estructural, que afecta lamentablemente no solo a esta tierra, que es Aragón, sino al resto del Estado español.

Desde mi grupo parlamentario, como decía, desde la defensa a ultranza de la Sanidad pública, no podemos aprobar algo *[Corte automática de sonido]*... alternativa, que pone como alternativa, poner, potenciar a la Sanidad privada. Así que por lo tanto, nada más, buenas tardes, señorías. Y muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Gaspar.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ:* Gracias, señor presidente. Señora Marín, empezamos en esta legislatura hablando de Sanidad y hablando de uno de los mayores problemas que tiene la Sanidad aragonesa, que es la falta de profesionales.

Usted, cuando ha defendido esta iniciativa, ha querido hacer historia reciente a este Parlamento y ha hecho referencia a una iniciativa que presentó en su momento el Partido Aragonés. Una iniciativa que fue redactada en octubre de 2017, después de que habíamos tenido un verano en el que habíamos tenido constantes noticias sobre la falta de profesionales médicos.

Esta iniciativa la defendieron en junio de 2018 para evitar que en el verano de 2018 volviera a ocurrir lo mismo, pero, oh, sorpresa, en el verano del 2018 volvimos a encontrarnos con constantes noticias sobre la falta de profesionales en el medio rural, en Aragón, de profesionales sanitarios. Y por desgracia, este verano, el verano del 2019, volvemos a tener la misma situación.

Y es verdad, el Partido Socialista, para votar en contra de esta iniciativa, en junio de 2018, hablaba de problemas puntuales y excepcionales. Y señores del Partido Socialista, tres veranos consecutivos ya no son ni problemas puntuales, ni problemas excepcionales, son uno de los principales problemas que tiene la Sanidad en nuestra comunidad autónoma.

En la pasada legislatura, nosotros nos abstuvimos ante la iniciativa que presentó el Partido Aragonés, porque entendíamos que no había que buscar soluciones a corto plazo, sino que había que buscar soluciones a medio y largo plazo.

Pero sinceramente, señores, después de tres veranos y que no hayamos dado ninguna solución y que la situación siga empeorando año tras año y verano tras verano, creo que ya es el momento de poner medidas a corto plazo. Y a nosotros no nos gustan las medidas a corto plazo, pero es que ante los males que hay, este es el mal menor.

Y me van a permitir que tome prestadas unas palabras de la señora Zapater del Partido Aragonés, que la pasada legislatura decía que, “la atención sanitaria y educativa son los pilares fundamentales para que un pueblo no muera, y que hay que evitar que desaparezcan los servicios y comparto plenamente su visión.

Por eso me sorprende la enmienda que ha presentado el Partido Aragonés, porque la iniciativa que ellos presentaron en octubre del 2017, hablaban de cubrir inmediatamente y ahora el Partido Aragonés nos dice que tres meses es poco. Entonces, inmediatamente y tres meses, ¿para ustedes inmediatamente qué es?

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y el ejemplo de, sorber y soplar al mismo tiempo que en la pasada legislatura hacíamos mucha referencia a este tema, es la enmienda que, ustedes presentan, hoy están sorbiendo y soplando. Antes había que cubrir inmediatamente y ahora dicen que se continúen con los esfuerzos que en la pasada legislatura [*Corte automático de sonido*]... estando en la oposición ustedes no reconocían.

Señora Marín, vamos a votar a favor de su iniciativa, porque hay que poner soluciones de manera inmediata. Querriamos que las soluciones fueran a largo y medio plazo, pero en estos momentos las soluciones a corto plazo también valen, porque tenemos que dar solución al medio rural y porque no podemos dejar abandonados a los ciudadanos del medio rural. Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Gaspar. Por el Grupo Socialista, señora Moratinos.

*La señora diputada MORATINOS GRACIA:* Gracias, presidente. El déficit de profesionales lo comenté ya en la comparecencia del martes pasado. Es uno de los grandes retos a los que se enfrenta la Consejería de Sanidad de Aragón y de todas las comunidades autónomas. Y es indudable que es un tema preocupante y todos estamos muy implicados en el tema.

Sobre todo, estoy segura que la que más la consejera de Sanidad. Y lo han dicho ya, Aragón es un territorio extenso, escasamente poblado, con la población envejecida y todos somos conocedores o deberíamos serlo del déficit estructural de médicos que existe en nuestro país, con problemas puntuales, sí, que agravan esta situación en verano, problemas puntuales en verano que agravan una situación estructural.

Una vez enmarcada esta situación, señora Marín, decirle que ha habido, es cierto y hay dificultades en cuanto a la cobertura de profesionales, se reconoce, lo reconocemos. Yo insisto, hablamos de un problema estructural, pero en ningún caso, se ha convertido en una falta de asistencia sanitaria a los aragoneses y a las aragonesas.

Y en este momento sí que me gustaría agradecer el trabajo, la implicación y el esfuerzo de todos los profesionales sanitarios, y sobre todo, los del medio rural. El Gobierno de Aragón no ha estado parado, no ha estado inactivo en ningún momento y ha buscado y continúa buscando soluciones, medidas que permitan la cobertura y la

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

estabilización de las plantillas, que es lo que debemos buscar, soluciones estables para un problema estructural.

Y que se vio acentuado por algunas medidas que se tomaron en la legislatura 2011 y 2015. Yo sí que me voy a remontar al 2012, me voy a remontar. Porque con esas medidas se vio agravado muchísimo más ese déficit de profesionales. Recordarles, que parece que tienen un poco de amnesia, que entre el 2012 y el 2014, quedaron vacantes una media de dieciséis plazas de atención continuada, y con esto sí que se recortó la asistencia sanitaria y fueron cubiertas en el pasado mandato.

En el 2012, 2011, perdón, el Gobierno de España también en manos del Partido Popular, congeló las plazas de formación MIR y ha sido ahora y me remonto, porque se paralizó en el 2011 y ha sido ahora en el 2019 con un Gobierno del PSOE cuando se ha incrementado por parte del Ministerio de Sanidad la oferta de formación sanitaria especializada para el 2019-2020.

Y, además, se ha desbloqueado la acreditación de plazas MIR. Y esto, señorías, es buscar soluciones estructurales para un problema estructural y lo están haciendo gobiernos socialistas en Aragón y en España. Y otra nefasta medida que tomó el Partido Popular fue imponer la jubilación obligatoria a facultativos. Actualmente, se ha normalizado esa prolongación voluntaria a ciento veintiocho profesionales, pero recordarles que esto, además de perjudicar la falta de profesionales, va a perjudicar las arcas autonómicas.

Con lo cual, faltaron profesionales y ahora vamos a tener que pagar esas sentencias, con lo cual, también va a faltar dinero. Pero, es que además se han tomado otras medidas con todos los contratos de sustitución solicitados se han *[Corte automático de sonido]*... en el medio rural, de larga duración, con un año de duración.

Se ha puesto en marcha ese plan de incentivos que tampoco les gusta. Pues sí, se ha puesto en marcha y está dando resultados.

Y finalizo con el punto tres de la iniciativa, un punto tres, que solo denota un desconocimiento absoluto y se lo digo así de claro, absoluto de la atención primaria en el medio rural. ¿Realmente creen ustedes que la Sanidad privada va a llegar a nuestros pequeños pueblos? Es prácticamente inexistente a día de hoy, y lo seguirá siendo puesto que no es rentable. Aunque claro, entiendo, entiendo su propuesta porque sí que es claramente ideológica...

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor PRESIDENTE:* Vaya concluyendo, señora ...

*La señora diputada MORATINOS GRACIA:* Y es su forma de actuar, su permanente interés en mercantilizar la Sanidad y en privatizarla. Ahí no nos van a encontrar, en buscar soluciones definitivas para la estructura sanitaria en sí.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Moratinos. Para fijar la posición con la enmienda y antes para efectos del acta, entendiendo que la señora Lasobras cuando se refería a la señora Orós, se refería a la señora Marín, simplemente para que conste en acta, tiene la palabra para fijar la posición sobre la enmienda. Gracias.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Muy bien, pues muchas gracias señor presidente. En cuanto a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, no la admitimos, por entender que no soluciona el problema que afecta en el tema que nos ocupa, el medio rural y porque, señora Peirat, no hay nada que continuar, porque nada se ha comenzado. Muchas gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Marín. Comenzamos la votación. **Presentes, sesenta y dos si nadie dice de repetir. Emitidos, sesenta y uno. Sí, veintisiete, no... Esperen un momento que... No, treinta y cuatro. Por lo tanto, decae la iniciativa.**

Explicación de voto, ¿Izquierda Unida de Aragón? No. ¿Grupo Aragonés, Grupo VOX en Aragón? No. ¿Grupo Chunta Aragonesista? No. ¿Grupo Podemos Equo en Aragón? No. ¿Grupo Ciudadanos Partido ciudadanía? Tampoco. ¿Grupo Popular?

*La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]:* Sí, muchas gracias, señor presidente. Señora Lasobras, una sola pregunta, ¿en qué se basa usted para afirmar con rotundidad que mi partido político, que el Partido Popular no se preocupa del medio rural, qué hechos concretos ha utilizado usted para hacer esa afirmación?

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Mire, señoría, hay ciertos límites que en política no se deben traspasar y uno de ellos es la falta de respeto a través de juicios de valor infundados, a otros partidos políticos. Así que les ruego que, por favor, en el futuro lo tenga usted en cuenta.

Señora Moratinos, solo un dato, de 2011 a 2015, Andorra no tenía pedía... tenía pediatra, de 2016 a 2019, Andorra no tiene pediatra, simplemente para que usted lo medite. Y miren, señorías, esto de la explicación de voto, resulta muy curioso, porque claro, ante una proposición no de ley que nosotros hemos presentado, pues, hombre, lo normal es que nosotros votemos a favor.

Con lo cual, el sentido de voto queda más que justificado. Pero, hoy esa teoría se cae y quien debería explicar el voto, porque no lo ha hecho es el Partido Aragonés. Mire, señora Peirat, ustedes han votado hoy en contra de una proposición no de ley calcada de una que ustedes presentaron hace un año, calcada. Es un truco del parlamentarismo que yo hoy he utilizado.

Ustedes hace un año votaron a favor de una proposición no de ley suya y hoy han votado en contra de una proposición no de ley mía, calcada de ustedes. Desde luego, señora, sí, señora, sí, es un truco del parlamentarismo.

*El señor PRESIDENTE:* Orden, guarden silencio, por favor.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]:* Es un truco que yo he podido utilizar y que lo he hecho y ya está. Miren, señorías, que se me altera, que se me altera la bancada. Mire, señora Peirat, qué complicada resulta la transición de liberalismo al socialismo, pasando por el comunismo. Son ustedes capaces de todo, hasta de votar en contra de iniciativas suyas el primer Pleno de una legislatura. Pero recuerdo una frase que a mí me gusta mucho, el que pierde sus principios por un puñado de votos, en este caso, por un puñado de sillones, pierde sus principios, sus votos y lo más probable también es que, a corto plazo, sus sillones. Muchas gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Marín. Grupo Socialista, señora Moratinos, no. Continuamos con orden del día, con el punto número seis. Debate y votación de la proposición no de ley número 11/2019, sobre la reducción de ratios alumnado-profesor en las aulas. Presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Unida de Aragón, Grupo Mixto. Para la presentación de dicha iniciativa, tiene la palabra el señor Sanz, por cinco minutos.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Gracias, presidente. Espero no, espero no consumirlos por una cuestión muy sencilla. Yo creo que la..., pediría un poco de silencio, por favor, gracias. Espero no consumirlos porque la.... yo creo que la propuesta se explica por sí sola. El objetivo no es otro que el de dar respuesta a los retos que tiene la comunidad educativa a la hora afrontar pues, una situación compleja y cada día más compleja, ¿no? Y a nuestro juicio, esa manera de afrontar esa situación compleja tiene y pivota sobre dos pilares angulares, dos cuestiones fundamentales.

Uno, las condiciones en las que se desarrolla la labor educativa, en las condiciones en las que se encuentra nuestro cuerpo docente y a las que..., y en las que realiza su trabajo. Y dos, la realidad social y las necesidades a las que tiene que dar respuesta, como les decía, cada vez más complejas y más diversas.

En ese sentido, vamos a hacer un poco de reflexión sobre los altísimos porcentajes de interinidad en las que se encuentra nuestra población de docentes, una interinidad elevadísima.

Europa ahora nos está amenazando incluso con multas precisamente porque considera que no puede estar, la figura de interino no puede ocupar un puesto así más de tres años seguidos y también, cuestiones de envejecimiento evidentes, estamos dos años por encima en lo que respecta a las cifras de envejecimiento en materia docente de Europa, ¿no?

Y, por último, la necesidad, por lo tanto, de atajar estas cuestiones dando y dotando de estabilidad al cuerpo educativo. Esas son una de las cuestiones fundamentales a las que tenemos que dar respuesta, ¿no?

¿Cómo damos respuesta precisamente a esa estabilidad y a esa mejora objetiva de unas condiciones que mejoran objetivamente también la calidad de nuestra educación?

Bueno, pues no lo decimos nosotros, no lo dice Izquierda Unida, lo dice precisamente la propia comunidad docente, ¿no? Que antes de priorizar a la hora de exigir mejoras, antes de priorizar mejoras en su salario, lo que están poniendo encima de la mesa precisamente son cosas muy concretas, además de luchar contra la interinidad.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La reducción del tamaño de las clases, la reducción de los ratios, ofrecer formación de calidad, precisamente continuada, para dar respuesta a las nuevas necesidades y mejorar los recursos para esas necesidades, a esos alumnos con necesidades de adaptación educativa o necesidades educativas especiales.

Bien, pues en ese sentido se centra la propuesta que hoy trae Izquierda Unida a este Parlamento, una propuesta que lo que persigue es recuperar las horas docentes que tenían los docentes antes de que el Partido Popular las elevase, como las elevó en el curso 2013-2014.

Unas medidas que lo que persiguen no es otra cosa que la de reducir los ratios para garantizar una mejor calidad de la educación y una atención mucho más individualizada a los alumnos y unas medidas que lo que persiguen es, no es otra cosa que la de garantizar el personal de apoyo, el personal terapéutico, de audición y lenguaje, de orientadores que necesitan precisamente nuestros centros educativos, que fundamentalmente se concentran en la red pública y que son los que al final acaban acogiendo al mayor número de alumnos con necesidades especiales de adaptación educativa en la red pública.

En Zaragoza, lo decíamos el otro día en el debate, en la comparecencia del consejero, solo en Zaragoza hay ciento cincuenta y un aulas que tienen más, cuatro o más alumnos de estas características.

Por lo tanto, es labor de la comunidad educativa reclamar esas mejoras y es labor del Gobierno consensuar con esa comunidad educativa precisamente la superación de estos problemas a través de la satisfacción de esas necesidades.

Es una cuestión de sentido común, no es una cuestión partidista, consideramos que es una cuestión que nos afecta a todos y a todas, porque precisamente va en la línea de flotación de uno de esos derechos fundamentales que genera la cohesión social para luchar contra la desigualdad y contra esas brechas que hoy tienden a cronificarse.

Y, por lo tanto, por esos motivos, solicitamos el apoyo de esta Cámara a todos y cada uno de los componentes y las componentes de la misma. Nada más, espero que..., espero contar con el apoyo de todos los grupos y, en cualquier caso, estamos abiertos a, si hay algún tipo de solicitud, pues valorarla para, a la hora de hacer la votación, estimar la metodología de la misma. Gracias.



(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Sanz. A continuación, tendrá lugar la intervención del resto de los grupos parlamentarios durante un tiempo máximo de tres minutos. Por el Partido Aragonés, la señora Peirat.

*La señora diputada PEIRAT MESEGUER:* Sí, muchas gracias. Agradecer al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida la presentación de la presente proposición no de ley, en la que trata de un tema fundamental para nosotros y trascendental como es la educación.

Como ya he mencionado en algunos otros foros, sin educación no hay futuro. Las tres cuestiones que abordan la presente iniciativa se circunscriben en la reducción de ratios en las aulas, cuestión verdaderamente importante para nosotros dado que querer una educación de calidad, deberíamos de tener presente este aspecto.

A pesar de que, con el acuerdo firmado en 2015, si bien es cierto que Aragón es una de las comunidades autónomas con menos ratios por aula. El número medio de alumnos por aula difiere dependiendo de la etapa educativa y la localidad en la que se sitúe el centro escolar.

Según los datos publicados, se comprueba que el volumen de menores por aula ha descendido progresivamente en los cursos de infantil durante los últimos años, así en localidades como Barbastro, Binéfar, Tarazona, entre otras, ha descendido notablemente.

Si en el curso 2014-2015 se superaban los veintitrés alumnos por aula, ahora apenas se sobrepasan los veintiuno, las razones son claras, el descenso de la natalidad y el acuerdo sobre ratios alcanzado entre los sindicatos y el Gobierno de Aragón. Por lo que, señor Sanz, estamos de acuerdo en que en todo lo que mejore la calidad de nuestra educación, ahí estará el Partido Aragonés.

La segunda de las cuestiones en la presente iniciativa es la reivindicación sindical y del profesorado de recuperar la jornada docente. Si bien, el Partido Aragonés y quiero puntualizarlo, estará en la posición de la reducción de la jornada lectiva, que no la laboral. Hay que recordar que en la legislatura anterior se aplicó la disminución de una hora lectiva, aumentando, por supuesto, las correspondientes complementarias.

Entendemos que resulta una medida favorable reducir la jornada lectiva al profesorado para revertir en una mejor calidad educativa, esta debe destinarse para la atención a las familias, que para nosotros constituyen un papel fundamental en la

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

educación, en la coordinación, participación de proyectos de innovación, extraescolares y otras actividades que complementen la formación del alumnado y la vida activa de las comunidades educativas.

La tercera y última cuestión de la presente iniciativa y no menos importante, está dedicada al apoyo del alumnado con necesidades educativas y para no extenderme, señor Sanz, el Grupo Parlamentario Aragónés apoyará la presente iniciativa.

Como bien he dicho al principio de mi intervención, para nosotros sin educación no hay futuro y en todo lo que contribuya a mejorar la calidad de la misma, ahí nos va a encontrar. Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora Peirat. Por el Grupo Parlamentario VOX en Aragón, el señor Arranz.

*El señor Diputado ARRANZ BALLESTEROS:* Bien, buenas tardes. La calidad de la educación, por supuesto, es una preocupación también para el Grupo VOX y entendemos que hemos de ser más permisivos o flexibles, por decirlo de algún modo, en la rebaja de los ratios, de los ratios de alumnado-profesor en las escuelas rurales. Donde la población y los niños son escasos y hay que asentar tanto población al territorio, como conservar las escuelas en funcionamiento, eso lo entendemos.

Pero desde el punto de vista de recursos económicos con los que cuenta la Administración para apoyar con conocimiento de causa y rigor tal reducción de ratios, hemos de ver si existe presupuesto o dotación económica suficiente para aplicarlos.

Está claro que todos deseáramos y entendemos mejor y más beneficioso para una educación de mayor calidad, que existan ratios educativos alumnado-profesor bajos. Pero, también entendemos que en este momento actual no se dan las condiciones económicas, ni demográficas anteriores a la crisis de 2008, como alude el proponente. Por tanto, nuestro voto va a ser la abstención. Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Arranz. Por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, la señora Lasobras.

*La señora diputada LASOBRAS PINA:* Gracias, señora presidenta. Uno de los objetivos principales del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista ha sido y será

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

establecer políticas encaminadas a fomentar la igualdad, la calidad, la participación y el éxito educativo de todo alumnado de Aragón y lograr una estabilidad presupuestaria y legislativa para el progreso del mejor sistema educativo.

Estos objetivos que se plantean desde Chunta Aragonesista poco a poco se han ido logrando a través de las líneas de actuación que se han llevado a cabo desde el Departamento de Educación en la pasada legislatura.

Aplaudimos la medida tomada por el anterior gobierno PSOE-CHA para mantener los centros educativos abiertos entre seis, entre tres y seis alumnos porque es muy importante mantener las escuelas rurales como forma de vertebrar y conseguir equilibrios territoriales y sociales, como una manera de asentar población en el territorio.

Señor Sanz, habla usted de reducción de ratios. Me consta que, en educación infantil, primaria, secundaria o bachiller, en noviembre del 2015 se firmó un acuerdo con las organizaciones sindicales representadas en la mesa sectorial de educación para ratios.

Acuerdos que se están implantando poco a poco en los centros educativos aragoneses. Habla usted también de la reducción de jornada docente lectiva, que es una medida muy demandada por los docentes, aunque hablamos de reducir la jornada docente, no la laboral, lo que supone que habrá un aumento de horario complementario.

Así pues, habrá que seguir estudiando con los sindicatos representados en la mesa sectorial de educación, la aplicación del acuerdo de ratios, la reducción del horario lectivo y aumento de horario complementario.

En cuanto al alumnado con necesidades educativas es muy variado porque puede necesitar apoyo escolar, social o sanitario. Aun así, en estos cuatro últimos años se ha aumentado el personal docente especializado en un 30%, pero también habrá que seguir trabajando para mejorar los recursos materiales y humanos dedicados al apoyo del alumnado con necesidades educativas.

Desde mi grupo parlamentario estamos seguros que la Administración educativa realizará las labores de control para el cumplimiento de la norma dirigida a suprimir y evitar cualquier tipo de barrera u obstáculo físico, psíquico o sensorial. De modo que quede garantizado el derecho a la utilización de los centros escolares por parte del alumnado con dificultades para la movilidad o cualquier otra limitación física, psíquica o sensorial.

Sesión plenaria 19 y 20/09/19  
(Sesión jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por todo ello, señor Sanz, el sentido del voto de mi grupo parlamentario será a favor de su PNL.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor... señora Lasobras.

Por el Grupo Podemos Equo Aragón, la señora Sanz.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ:* Gracias, presidente.

Señor Sanz, le adelantamos que vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, porque además no podemos estar más de acuerdo en todo lo que allí se señala.

Usted habla, efectivamente, de las condiciones laborales del profesorado, que cada vez, bueno, hemos visto como cuando ha gobernado la derecha ha intentado precarizar y la legislatura pasada, hicimos todo lo posible por mejorar estas condiciones laborales.

Porque es así, no es casual que cuando la derecha gobierna tenga como diana al profesorado, que es sin duda la columna vertebral de nuestro sistema educativo, el que hace que funcionen los centros todos los días y el que necesita todo el apoyo y todos los recursos para hacer sus funciones, evidentemente, como necesitan, y a la altura que necesita nuestra educación pública de calidad, nuestra educación de calidad y nuestro alumnado.

Por lo tanto, no cabe duda que se tiene que ir siguiendo trabajando en este sentido, que es necesario bajar ese horario lectivo para hacer frente también a todas esas otras funciones que son, evidentemente, responsabilidad del profesorado y que bueno, se tienen que hacer, que es evaluar, que es preparar todas las clases y todos los cometidos que tienen que hacer. Y vamos, yo creo que no hay absolutamente ninguna duda en que esperemos que se retomen esas conversaciones con los sindicatos y se llegue a ese consenso.

Por otro lado, habla también de los recursos para la inclusión, en definitiva, para la atención a la diversidad, partiendo desde, de que nuestro modelo educativo público que es inclusivo y no excluyente, es el que tiene que dar ejemplo de esa atención a la diversidad. También hemos puesto, por supuesto, el énfasis en esto, hemos intentado que bueno, que tengan todos los recursos, ha habido mejoras, hay mayor profesorado de apoyo, hay que reconocer los avances que se han dado en este sentido.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero bueno, es cierto, pues que tiene que haber más, no profesorado, personal no docente que atienden a estos niños, por ejemplo, auxiliares de educación especial u otros, ¿no?

Y por supuesto también, enfrentar como alguna vez he señalado el modelo de escuela inclusiva, que creo que es necesario abordar, ir más allá, y que creo que ese debate se tiene que dar para, a la vez, abordar el tema de cómo bajar esas tasas de fracaso escolar, de repeticiones y de abandono escolar temprano. Así que, bueno, *[Corte automática de sonido]* he de decir que apoyaremos su iniciativa.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, Señora Sanz.

Por Ciudadanos, tiene la palabra el señor Trullén.

*El señor diputado TRULLÉN CALVO:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el señor Sanz nos ha traído hoy aquí toda una declaración de buenas intenciones, pero creemos que tiene ciertas aristas que voy a pasar a describir.

Respecto al punto tres, parece ser que es un punto al que nadie se puede oponer, el negociar y conseguir aumentar los recursos materiales y humanos para atender a los alumnos que lo necesitan. Le diré señor Sanz, que todos los alumnos necesitan este incremento de recursos.

Tenemos alumnos con necesidades especiales, tenemos alumnos con necesidades específicas, pero en general, todos necesitan incrementar los recursos para mejorar sus oportunidades de aprendizaje.

Respecto al primer punto, la disminución de las ratios, estoy de acuerdo que una disminución de las ratios, conlleva una mejora de la calidad educativa porque al final se mejoran las oportunidades para una atención personalizada del alumnado.

Pero aquí, no sé si ha tenido en cuenta dos factores que le voy a relatar. El primero de ellos es que, ya actualmente en el sistema educativo aragonés, la determinación de las ratios por aula está muy flexibilizada. Podemos poner ratios distintas, en distintas zonas de escolarización y ratios distintas también, en distintos centros de la misma zona de escolarización.

Y otro aspecto que no sé si ha tenido en cuenta es, según el último informe del Consejo Escolar de Aragón, dónde se analiza la ratio, número de alumnos por número

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de profesores, se ha constatado que en los últimos cinco años es constante en todas las etapas educativas la disminución de la ratio en los centros públicos.

Sin embargo, en los centros concertados ha habido un estancamiento y solamente se ha producido una disminución en los centros de Formación Profesional. No sé si ha tenido esto en cuenta, pero estaría bien querer también rebajar la ratio en los centros concertados.

En cualquier caso, respecto al primer y tercer punto, vamos a votar a favor, incluso obviando el hecho de que incluye en su propuesta, solamente la negociación con los agentes sindicales que estoy totalmente de acuerdo, son necesarios, pero creemos desde Ciudadanos que en este tipo de decisiones conviene también contar con otros agentes de la comunidad educativa, como las familias o incluso los alumnos.

Lo que no podemos apoyar es el segundo de los puntos en el que, se pide la disminución de las horas lectivas del profesorado. Sí que estamos de acuerdo en que es necesario incrementar ese tiempo del que disponen los docentes para preparar las clases, para coordinación pedagógica, para diseño de proyectos, etcétera. Pero abogamos por una homogeneización a nivel nacional del número de horas lectivas de los docentes.

Ya propusimos a finales del año pasado en el Congreso de los Diputados el establecimiento de un marco normativo a nivel estatal que fije al menos los mínimos de horas lectivas para los docentes y fue una propuesta que fue rechazada. Consideramos que esto es necesario por dos motivos. En primer lugar, porque no puede depender de la comunidad autónoma las oportunidades de aprendizaje que tengan los alumnos y tampoco podemos avanzar en mucha “inhomogeneidad” en cuanto a las condiciones laborales de los docentes.

Usted nombra en su exposición de motivos el informe Talis y hace referencia que en Aragón un indicador, parece indicar que es necesaria una disminución de este, de estas horas lectivas. Sin embargo, en el informe Talis, los datos de Aragón no son lo suficientemente representativos como para estar desglosados. Hay siete comunidades autónomas que tuvieron una muestra ampliada y entre ellas no se encuentra Aragón.

Sí que se encuentra Aragón, al igual que el resto de comunidades, con datos suficientemente representativos y desagregados en el informe PISA, por ejemplo, el último disponible es de 2015, donde se analizan los resultados de los alumnos en lectura, matemáticas y ciencia. Y una de las conclusiones de este informe es la enorme

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

disparidad que existe entre el rendimiento de los alumnos de distintas comunidades autónomas y esto es lo que no podemos permitir.

*El señor PRESIDENTE:* Vaya concluyendo.

*El señor diputado TRULLÉNCALVO:* Enseguida termino, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* (...).

*El señor diputado TRULLÉNCALVO:* Así que, lo que le vamos a pedir en este sentido es una votación separada de los tres puntos. Estaríamos a favor del primero y el tercero, pero no así del segundo, porque creemos que las oportunidades de aprendizaje no pueden depender de la comunidad autónoma en la que nazcas.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Trullén.

Por el Grupo Popular, señora Cortés, tiene la palabra.

*La señora diputada CORTÉS BURETA:* Muchas gracias, señor presidente, Señorías.

Señor Sanz, el Grupo Parlamentario Popular sí que va a votar a favor de su iniciativa.

La verdad es que estudiar y acordar nos parece que es bueno en cualquier materia y, sobre todo, en la materia de educación. Estudiar nos viene bien a todos y acordar, pues es una sana tarea y un sano ejercicio en la actividad política.

Sin embargo, déjeme que le diga una cosa. Tengo que afearle algo de su iniciativa y se lo voy a leer. Porque usted dice, “Aragón, como el resto de comunidades autónomas analizadas, tiene como reto mejorar la calidad de la educación que reciben sus niños y niñas”. Pero luego dice, “este objetivo solo se puede alcanzar mediante la reducción de ratios”.

Bueno, yo, señor Sanz, quiero pensar que es un desliz o un lapsus de la redacción, pero, ¿de verdad cree que ese objetivo -perdón- solo se puede conseguir con la reducción de ratios? Fíjese, yo que tengo años de docencia a mi espalda, para mí es

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

importante la ratio de, el número de alumnos que tienes en clase y es importante el número de horas que das de clase.

Pero créame de, que le digo una cosa, no conseguiremos nada bajando la ratio, bajando el número de horas, si nuestros profesores no están bien formados. A un profesor, dará igual que tenga en clase cinco, diez, quince, veinte, cincuenta alumnos, dará igual que dé diez, cinco, veinte o treinta horas de clase, si la calidad de esa enseñanza no es la adecuada.

Con lo cual yo creo que para que ser su primera iniciativa en educación me resulta curioso que sea esta su petición. Creo que la formación del profesorado es más importante, diría yo, que lo que usted está aquí pidiendo y querré y me gustará mucho verle defender las mismas posibilidades de formación para todos los profesores de la comunidad educativa, para todos, den clase en el centro que den la clase.

Por lo demás, se lo ha dicho desde esta tribuna, creo, hay que tener muy en cuenta los resultados que el informe PISA da sobre la formación, el, o el aprendizaje de nuestros alumnos y eso también está muy relacionado, como digo, con esa formación.

Usted hace referencia al informe TALIS. Me parece bien, quiero decir, su... está usted legitimado para coger los datos que quiera. Pero a veces utilizar un argumento comparando unos datos con otros tiene un peligro y es que puedes encontrar unos datos que no sean tan favorables. Con lo cual, si la reivindicación es buena porque es buena en sí, no tiene que basarse en ninguna, en ningún otro argumento.

Usted ha dicho que no era una reivindicación partidista y bien, se lo tomo en cuenta. Pero bueno, reconozca que coincide también con unas reivindicaciones de... sindicalistas, y eso sí que tiene algún cierto... cierto carácter. Como digo, me resulta curioso que su primera iniciativa (...) educación sea esta, pero que me gustará mucho verle defender la otra, como ya le he adelantado.

Muchísimas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Cortés.

El Grupo Socialista, señor Urquizu.

*El señor diputado URQUIZU SANCHO:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, comenzaré por el final de mi predecesora. A mí no me resulta curioso que alguien de izquierdas presente como primera iniciativa una iniciativa sobre



(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

educación. Y no es curioso porque si hay algo que nos conmueve y nos mueve a los progresistas, es la educación. La educación es lo que define y construye una sociedad y por eso seguramente los... gente progresista empezamos por la educación.

Y además en este caso es una iniciativa que nos aleja mucho de lo que pasaba en esta Cámara hace ocho años, que entonces estábamos debatiendo sobre abrir y cerrar escuelas y ahora estamos debatiendo sobre cómo mejoramos muchas de las escuelas que siguen abiertas gracias a un gobierno socialista.

Así que es una iniciativa que bajo ese punto de vista aporta bastante. Aporta bastante porque lo que pretende y señala es que queremos que en las escuelas, en las clases haya menos niños y eso repercute en la calidad de educación. Lo que pretende es que los profesores tengan más horas complementarias para poder formarse. Por tanto, no queremos reducir las horas lectivas por reducirlas, sino porque queremos que el profesorado sea mejor.

Y además, es una iniciativa que atiende a los niños que más lo necesitan. Porque también nos conmueve y nos mueve la igualdad.

Por eso, digamos que es iniciativa que al Grupo Parlamentario Socialista le gusta y quiere apoyar.

Pero también lo tenemos que hacer poniendo en valor lo que se ha hecho hasta ahora, y es verdad que en estos últimos cuatro años ya se han venido reduciendo los ratios. Por lo tanto, llevamos cuatro años trabajando sobre ello. También se han reducido las horas lectivas. Es verdad que tenemos que hacer un notable esfuerzo en las, en los próximos cuatro años, y eso tiene costes presupuestarios. Pero hay que seguir trabajando para que, efectivamente, las horas lectivas se puedan ir reduciendo.

Y también tenemos que seguir aumentando la prestación a esos alumnos especiales y, como se ha señalado en otra intervención, en los últimos cuatro años hay cuatrocientas personas más dedicadas a ello, que son un 30% y supuso un incremento en los últimos cuatro años de doce millones de euros.

Por lo tanto, el esfuerzo que se viene haciendo es lo que se pretende seguir haciendo en el futuro. Pero, como decía, hay que hacerlo con realismo y con diálogo. Con realismo, es que hay restricciones presupuestarias y no se podrá hacer seguramente en un año, sino que habrá que tomarse un tiempo para seguir en esa tendencia. Es decir, seguir trabajando. Y con diálogo, porque hay que hacerlo en la mesa sectorial, con los

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

agentes sociales y también con otros departamentos, con los departamentos de Función Pública, de Sanidad...

Es decir que no es algo muy sencillo, que tiene sus complejidades. Pero que algo sea difícil no significa que no haya que hacerlo y que algo que sea complejo no significa que no tengamos que esforzarnos.

Por eso es una iniciativa de que mi grupo va a apoyar. Porque, como decía al principio de la intervención, es una iniciativa que va al corazón de lo que significa ser progresista, que es la educación, y es una iniciativa...

Y también me ha extrañado escucharlo en otro de mis predecesores, que no tiene nada que ver con el modelo de recentralización. Creo que mezclamos cosas. Si efectivamente usted lee el informe PISA, descubrirá que La Rioja o Castilla y León tiene un nivel educativo prácticamente similar a Noruega o Suecia. Y Andalucía, pues lo tiene mucho más reducido.

Y no es por las leyes [*Corte automático de sonido*]... porque tenemos leyes básicas que nos unen y no tiene que ver con las diferencias en la prestación del servicio. Tiene que ver con la estructura social de una comunidad autónoma y eso es otra cosa muy distinta. Tiene que ver con la clase social en la que uno precede, porque no es lo mismo dar clase a determinados niños con necesidades especiales o a no tenerlos. Usted parecía que homogeneizaba en algún aspecto. No todos los niños son iguales, desafortunadamente.

Por lo tanto, creo que no tenemos que mezclar las cosas. Lo que pretende esta iniciativa es mejorar la educación y ir en otra dirección que no sea eso me parecería completamente equivocado.

Pero, como digo, mi grupo no solo la va a apoyar, sino el Gobierno que sostiene a este grupo, estoy seguro que va a seguir trabajando en esta dirección, que es lo que ha hecho en los últimos cuatro años.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Urquiza.

He entendido que el Grupo Ciudadanos pedía la votación por separado. Para eso ya saben que tiene que haber unanimidad. Primero, ¿el grupo proponente está...?

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Por parte de nuestro grupo no habría ningún problema.

*El señor PRESIDENTE:* ¿Algún otro grupo tiene algún problema para que haya votación separada?

Pues se van a votar los tres puntos. Entiendo que los han leído ustedes.

Por lo tanto, se vota el primer punto. Se inicia la votación.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Señor presidente, ¿podemos repetir la votación?

*El señor PRESIDENTE:* Sin problema, si me lo permiten, el que pueda repetir.

Iniciamos la votación. No. Si no lo pones... Esperamos un momento a que lo pongan... es que no tiene que esto.

Se inicia la votación del primer punto. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. Sí, cincuenta y nueve. Abstenciones, tres.**

Segundo punto. Pasamos a votar. Se inicia la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro. Sí, cuarenta y nueve. Abstenciones, quince.**

Votamos el punto número tres. Se inicia la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro. Sí, sesenta y uno. Abstenciones, tres.**

**Queda aprobada,** por lo tanto, la totalidad de **la iniciativa.**

Muchas gracias.

Explicación de voto, ¿Izquierda Unida?

*El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]:* Sí, para agradecer el apoyo mayoritario de la Cámara.

Señora Cortés, me parece que va a tener la suerte o la desgracia de verme en este y en otros muchos debates. Entonces, espero que siga siendo así el hecho de que sea una exposición de motivos lo que en un momento determinado pueda separarnos.

Con respecto a la propuesta, bueno, tenemos aquí al consejero de Educación. Esperemos que en cuanto pueda empiece a impulsarlo ya para que sea efectiva lo antes posible, como dice la medida, al año que viene.

Sesión plenaria 19 y 20/09/19  
(Sesión jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y con respecto al tema de los ratios y la, de los ratios y de los horarios. Miren, si queremos regular en el ámbito nacional los horarios, vamos a la ley básica. Vamos a la ley básica, vamos a derogar esa LOMCE.

Y, en cualquier caso, con los ratios. Bueno,, en, hay una tendencia que es verdad que hay que reconocer que se mejora la situación, se ha mejorado la situación, pero es verdad que cuando hay demandas de plazas eso se ve relegado y, por lo tanto, nosotros consideramos, y creo que así lo ha reflejado también la Cámara, que es necesario que tengamos en cuenta eso, que tengamos en cuenta que es necesario ir y avanzar junto con la comunidad educativa hacia la reducción de horarios.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Sanz.

¿El Grupo Aragonés? ¿No? ¿El Grupo VOX en Aragón? Tampoco hace explicación de voto. ¿Chunta Aragonésista? ¿No? ¿Podemos? ¿Ciudadanos? ¿No? ¿Grupo Popular? Tiene la palabra la señora Cortés.

*La señora diputada CORTES BURETA [desde el escaño]:* Sí. Gracias, señor presidente.

Señor Sanz, bueno, usted, ya hemos compartido a toda la Cámara, será un verdadero placer, como siempre, y sabe que se lo digo desde el más absoluto aprecio que le tengo. Solamente quiero hacer una aclaración.

Yo, quizá no se me ha entendido bien la exposición o en mi intervención. Y a mí no me resulta curioso que su primera iniciativa sea de educación. Al revés, si eso así fuera lo aplaudo, y vamos, y le... y tiene toda mi admiración por ello. Mi curiosidad es que dentro de la educación éste haya sido el primer tema, señor Urquiza. Dentro de la educación, no que la primera iniciativa sea de educación.

Yo no soy sospechosa de despreciar la educación, porque, afortunadamente a ello es a lo que me he dedicado en toda mi vida profesional.

Muchísimas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Cortés.

Señor Uzquiza, ¿va a hacer explicación de voto? Gracias.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado URQUIZU SANCHO [desde el escaño]:* No, señora Cortés, si yo entiendo que le sorprenda, seguramente ustedes como han registrado, empezarán por la educación concertada, que es lo que le preocupa, mucho más que la pública.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Uzquizu.

Abordamos ya el último punto del orden del día, el punto... penúltimo, el número siete, exactamente, el penúltimo. El punto número siete, debate y votación de la proposición no de ley número 14/19, sobre la custodia compartida, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra la señora García.

*La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ:* Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos.

Traemos aquí una iniciativa, una PNL, por parte de nuestro grupo parlamentario que lo que pretende es rehabilitar el artículo 80 del Código foral, relativo a la guardia y custodia compartida preferente. Como ustedes sabrán, este artículo 80 viene o deviene de la refundición que se ha hecho de leyes aragonesas, en concreto del antiguo artículo 6 de la Ley 2/2010 de Igualdad en las relaciones familiares en los casos de ruptura de la convivencia. Y recalco igualdad porque esta ley hablaba de igualdad, de igualdad en las relaciones familiares en los casos de ruptura familiar.

Esta ley ha sido pionera, ha sido una ley bandera de Aragón que nos ha representado. Una ley que además ha sido copiada en otras comunidades y de la que hemos podido presumir.

Esta ley, como les digo, fue presentada en su momento como anteproyecto o como proposición de ley por el grupo parlamentario, entonces, y ahora el mismo, PAR. En esa proposición de ley, realmente la guardia y custodia compartida no aparecía como preferente, sino aparecía con carácter general. Es decir, se decía que el juez adjudicará o acordará la guarda y custodia preferente, la guarda y custodia compartida, con carácter general.

Fue en la ponencia, en la ponencia que se llevó a cabo en esa ley, cuando se transaccionaron varias enmiendas y PSOE, Chunta, PP y PAR votaron a favor y en... y de esa transacción apareció la palabra preferencia.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Posteriormente, en el mes de marzo de 2019, hemos asistido a una derogación de este artículo 82 y a la sustitución de 80, perdón, párrafo dos, y a la sustitución por otro artículo diferente. Artículo que lo que hace es, por un lado, suprimir el término preferencia, y por otro lado, añadir otra serie de cuestiones en cuanto a los factores a tener en cuenta por parte de los jueces a la hora de otorgar la guarda y custodia compartida.

No añade el interés del menor. El interés del menor es lo que se hizo aquí bandera cuando se aprobó este decreto en el mes de marzo del 2019 y no es cierto, porque el interés del menor ha estado presente siempre, siempre. La anterior ley hablaba de una guardia y custodia compartida preferente en interés del menor y teniendo en cuenta una serie de circunstancias.

Y, como ha dicho el Justicia de Aragón en la comparecencia de hoy, el interés del menor se salvaguardó, se salvaguarda y se salvaguardará. Porque tenemos unos juzgados y unos jueces, que cuando regulan las relaciones familiares tras una ruptura, lo primero que tienen en cuenta es el interés del menor.

Lo que sí se ha añadido en esta reforma es un factor que a mí la verdad es que me causa verdadera sorpresa. En concreto, que entiende que se ha de tener en cuenta el tiempo que cada uno de los cónyuges ha dedicado a la familia antes de la ruptura.

Miren, señorías, yo llevo treinta años o hasta la fecha, treinta años como autónoma. Si a mí se me hubiera tenido en cuenta el tiempo que hubiera dedicado a mi familia en caso de ruptura familiar, les aseguro que yo no tendría la guarda y custodia de mis hijos. No lo tendría, pero es que a lo mejor tampoco la tendría mi marido. Es que probablemente la tendría la canguro o la cuidadora que estaba con ellos. ¿Estamos hablando de calidad o de cantidad?

En cualquier caso, esta proposición de ley donde se modificaba el artículo 80, donde se suprimía el carácter de preferente y se añadía este factor, fue votada en contra por parte de Ciudadanos, PP y PAR.

Y voy a jugar al mismo juego que ha jugado antes el señor Escartín. Les voy a leer y a ver si adivinan ustedes quién dijo esto. “La custodia compartida salvaguarda el interés del menor. Escuchamos poco a los niños, es un retroceso, es una involución. Hace daño a las mujeres, hace daño a los menores. Y no han dicho ni una sola razón de peso por la que esta modificación beneficie a los menores”. Estas palabras son de la diputada del PAR señora María Herrero.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En Derecho existe una doctrina o un principio general, que se llama la doctrina o principio general de los actos propios, que viene a decir o significa, la vinculación del autor de una declaración de voluntad generalmente de carácter tácito, al sentido objetivo de la misma y la imposibilidad de adoptar después un comportamiento contrario. *[Corte automático de sonido]*... O lo que es lo mismo, coherencia. O lo que es lo mismo, respecto a la palabra dada.

En la modificación que tuvo lugar en el mes de marzo ni hubo respeto ni hubo coherencia a la palabra dada, por parte del PSOE ni por parte de Chunta. Esperemos que ahora la haya por parte de PAR.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora García.

Por Izquierda Unida... no va a intervenir.

Ah, bueno, perdón. Para la defensa de la enmienda tiene la palabra, por el Partido Aragonés, desde luego, el señor Guerrero. Perdón.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Muchísimas gracias.

Bueno, también en Derecho existe un principio que es el de seguridad jurídica, y lo compartiré conmigo, ¿verdad? Eso es también simplemente ...

Nosotros, señorías, una breve reflexión tras escuchar también al Justicia. El Justicia decía que es tan reciente la ley que todavía no ha podido ser casi objeto de aplicación en los juzgados. No digo que tenga que ser ley lo que dice el Justicia, pero el Justicia, además de juez, es el Justicia y yo creo que también, pues las recomendaciones y lo que dice, aquí de alguna manera, pues también nos puede alumbrar o vislumbrar.

Ello para nosotros también justifica de alguna manera que es necesario dejar pasar un tiempo para ver cómo evoluciona la reciente ley y tomar las mejores decisiones al respecto. Todo ello, porque somos conscientes de varios de los principios de Derecho y el de seguridad jurídica es uno de ellos.

No queremos una instrumentalización de la custodia compartida y la verdad es que puede chocar, pero no queremos una instrumentalización de la custodia compartida. Nosotros entendemos que si bien hemos defendido mejorar la ley, no se puede cambiar la ley cada dos por tres, por lo que hemos dicho, no se puede cambiar la ley. Y más aún

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

cuando, si no recuerdo mal, data de marzo y sería conveniente una unidad y consenso al respecto.

Por tanto, nosotros hemos presentado una enmienda de modificación al respecto que, vuelvo a decir, nos puede gustar más, nos puede gustar menos, pero como ustedes han hecho así con la cabeza, pienso que coinciden conmigo en que el principio de seguridad jurídica es importante.

Por tanto, nosotros lo que planteamos es que las Cortes de Aragón acuerden la creación de una comisión de estudio constituida por expertos en la materia, juristas, psicólogos, forenses, trabajadores, etcétera, que determinen la procedencia o no de un cambio legislativo en referencia a la custodia compartida, una vez analizados los resultados de la entrada en vigor de la Ley 6/2019 del 21 de marzo, por el que se aprueba con el título del Código de Derecho Foral de Aragón, el texto refundido de las leyes civiles aragonesas en materia de custodia.

Por tanto, nosotros, apelando a ese consenso, a esa no instrumentalización de la custodia compartida y a esos principios que ustedes han asentido que sí en cuanto a seguridad jurídica, esperemos que voten a favor.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Guerrero.

Ahora sí, señor Sanz, por Izquierda Unida.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Sí, señorías.

Gracias, presidente.

Lo primero que quiere decir esta formación política es que no está en contra de la custodia compartida. Nosotros no estamos en contra de la custodia compartida.

Lo que estamos poniendo en cuestión es que sea la opción preferente. ¿Por qué? Todas las opciones deberían de ser válidas, todas, la compartida, la rotativa, la monoparental, la de un tercer familiar, o una institución. Pero no debe priorizarse *a priori*, valga la redundancia, por ninguna de ellas. Porque, claro, señorías, estamos hablando de que podría resultar ser la opción más correcta, si la sociedad, si la sociedad realmente estuviese preparada para ese fin.

Pero, ¿han consultado las encuestas estadísticas de usos del tiempo en las familias, por ejemplo? ¿O existen permisos paternales intransferibles como los que hay



(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

en materia maternal? ¿O no son las mujeres las que soportan fundamentalmente, fundamentalmente, la carga de los cuidados en esta sociedad?

Entonces, claro, cuando hablamos de paternidad y de derechos, tenemos que hablar también de obligaciones y es imprescindible, imprescindible, señorías, hablar de esas obligaciones desde el inicio de la vida del menor y de la menor, porque es lo que tenemos que poner en el centro, el interés del menor. El menor y no cuándo uno se divorcia y no cuándo uno se separa.

A partir de allí, es verdad que puede ser la opción más deseable, es verdad. Pero, ¿está la sociedad hoy preparada para dar respuesta a que esa medida sea justa? Hablamos en términos económicos. Hablamos en términos de realidad y de cuidados.

Hablamos en términos también, y nos preocupa mucho este asunto, sobre las recomendaciones que hacía la Convención sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación Contra la Mujer, ¿no? Cuando en un informe del 2015 hablaba y ponía encima la mesa su preocupación sobre intentos de aprobar leyes que establecían la custodia compartida como norma general, cuando se decide también a veces sobre casos de violencia doméstica que muchas veces existen, aunque no estén reglamentados y que, por lo tanto, también hay que tener en cuenta.

Todas estas cuestiones nos tienen que hacer reflexionar para saber que esta norma hoy, esta norma hoy que ustedes proponen, que además este debate ya se suscitó hace muy pocos meses, no ha lugar en un contexto patriarcal, señorías, hay que reconocer que la situación de la mujer sigue siendo la que es en esta sociedad, que no permite que esto sea reflejo de la realidad social que vivimos.

A partir de allí puede ser una opción muy deseable, pero cuando hay acuerdo entre las partes. Y en los casos en los que eso no se da, se debe valorar, primero el plan de relaciones familiares que presentan... *[Corte automático de sonido]* es que no es más que la implicación de los progenitores en la convivencia. En la convivencia, además, como factor que dé información sobre las bases en las que se sustente la seguridad y el desarrollo emocional del menor.

Y quiero acabar aquí, lo importante, señorías, son los menores. Ese fue el elemento que suscitó la reforma legislativa que se produjo la legislatura anterior y, por lo tanto, eso es lo que esta formación política exige al conjunto de fuerzas políticas que en su día apoyamos precisamente este menester, para que no se modifique. Para que no se modifique porque además estamos hablando de temas profundamente sensibles.

Sesión plenaria 19 y 20/09/19  
(Sesión jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Caminemos hacia dónde camina la sociedad y no queramos hacer piruetas en el aire que nos lleven a situaciones indeseables.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz.

Por el grupo, VOX, señor Arranz.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS:* Buenas tardes otra vez.

Es curioso, la izquierda siempre defiende la igualdad, la igualdad entre hombres y mujeres, y ahora nos dice que la sociedad no está preparada, muy curioso. Y estamos otra vez con el contexto de la sociedad patriarcal. Otro mantra de nuestra izquierda.

Pues bien, en VOX lo tenemos muy claro. Esta formación política defiende expresamente -y consta en su programa así- la custodia compartida como regla general y proteger el derecho de los menores a relacionarse con ambos progenitores, con sus abuelos, medida número ochenta y uno de nuestras cien medidas.

Entendemos que la fórmula de la custodia compartida es la que mejor vela por el interés superior de los menores, fomentando la relación de los mismos con ambos padres. La implicación de ambos progenitores en la crianza de los hijos, entendemos que aporta un mayor y mejor desarrollo integral de esos menores. Se garantiza el cumplimiento de los derechos y deberes inherentes a la patria potestad que ostentan los padres en condiciones de igualdad. Esa igualdad que a veces les gusta y a veces no.

Somos partidarios de esa corresponsabilidad parental y, además, porque entendemos que la custodia compartida facilita la beneficiosa relación de los menores con los abuelos, tanto paternos como maternos.

Por tanto, nuestro voto es afirmativo.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Arranz.

Por el Grupo Chunta Aragonesista, señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, presidente.

Hablaba al principio de la tarde el señor Sancho de que había una PNL o de la PNL que estábamos debatiendo al principio, era una PNL cepto. Esta también es una

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

PNL cepo. Una PNL cepo y además es una PNL que sirve de liebre en la carrera electoral que tienen o que han emprendido ya hace mucho tiempo el Partido Popular y el Partido Ciudadanos.

No sabíamos o no sabían ellos cuando registraron esta proposición no de ley el 26 de agosto, que iba a haber un adelanto electoral, pero que lo está, daban por hecho que en algún momento habría unas elecciones. Digo lo de la carrera, porque el 26 de agosto se aprueba, o sea, se tramita esta proposición no de ley y el 2 de septiembre el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular registra una proposición de ley, con lo cual me imagino que el debate va a ser para más tiempo.

Dicho esto, es cierto que la pasada legislatura en el Pleno del 22 de febrero, cuatro fuerzas políticas defendimos la modificación puntual de la Ley de Derecho de Custodia Compartida. Y no era una modificación puntual en la que se contraponía la custodia compartida contra la custodia individual, ni muchísimo menos, ni nada más lejos de la realidad.

Lo único que se estaba diciendo era que se quitara el carácter preferente. Porque si atendemos al interés superior del menor no se puede priorizar ninguna de las custodias, ninguna de las custodias, sino que, una vez valorado el interés, sea elegida y se optará por la una o por la otra.

¿Por qué ustedes intuyen que con esta modificación va a haber menos custodias compartidas? Si lo hacían bien los jueces no tiene por qué haber menos. No tiene por qué haber menos. Otra cosa es, otra cosa es que esta, modelo de custodia compartida - uy, qué estoy oyendo por aquí, por este lado de la derecha- pase de ser custodia compartida a custodia repartida, y ahí el interés de, superior del menor, se queda fuera del que sea el primer interés.

Porque, señora portavoz de Ciudadanos, esto no va de que vayan ser, las que canguros las que tengan que dedicar o las que les vayan a dedicar la custodia o las que vayan a tener la custodia. Intuyo que en su pareja por ser los dos profesionales autónomos o no, dedicarían el mismo tiempo, el mismo tiempo.

El problema real es que ahora muchas parejas, muchas parejas, una parte, casi siempre las madres, dedican más tiempo a la crianza de sus hijos. Eso es una realidad, ¿no? Eso se puede constatar.

Sin embargo, sin embargo, tiene que ser después de una ruptura de la separación, cuando los padres quieren demostrar que son los mejores padres.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor PRESIDENTE:* Bueno, señoras y señores diputados, tomamos asiento de nuevo y reanudamos la sesión. *[Se reanuda la sesión]*

La señora Martínez no quiere continuar con la intervención, la da por concluida ya.

Por lo tanto, por el Grupo Podemos Equo Aragón, señora Sanz.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ:* Gracias, presidente.

Al final de la legislatura pasada, logramos modificar la Ley de Custodia Compartida, un cambio además impulsado por Podemos, suprimiendo la preferencia en este régimen de custodia por otro, el que se considere más adecuado, siempre teniendo en cuenta el interés superior del menor, sin decantarse *a priori* por ninguno como mejor que otro.

Y valorando, conseguimos también que se introdujera el factor de la valoración de los cuidados, del tiempo de los cuidados que dedican los, que habían dedicado los progenitores en la convivencia, siendo este cambio mucho más real y mucho más en consonancia con la realidad que nos rodea.

Porque hay una cosa clara, usted ha dicho que esta ley fue pionera, esta ley que se aprobó en 2010, pero comparamos las leyes y ninguna comunidad autónoma ha llegado tan lejos como la ley aragonesa, ninguna, ni siquiera la vasca, ni la catalana.

Pero es que, es más, ni siquiera en los países del sur de Europa, se ha llegado tan lejos en esta materia como la ley aragonesa que llega, llegaba incluso, incluso a dar la custodia compartida impuesta a... sin ni siquiera haber sido solicitada por ninguno de los dos progenitores o incluso la daba desde el inicio de, con carácter permanente, ni siquiera otorgando la provisionalidad, como debería ser y como es, como digo, en otros países y en otras comunidades.

¿Cuál es el principal motivo de esta proposición no de ley? Pues claro, intentar meterle un gol al Gobierno, eso está claro. Pero hay otro, hay otro que a mí me preocupa más y que es más peligroso que es, seguir cuestionando permanentemente la igualdad de género.

En una semana que hemos empezado con el asesinato de cuatro mujeres, de cuatro mujeres y veremos cómo acabamos la semana, y que cuatro menores han presenciado el asesinato de sus madres por su padre, me parece, me parece muy, muy grave que estemos permanentemente debatiendo mejoras que están en las leyes para

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

proteger, con el único fin que sirve para proteger en el mayor grado posible a los menores y por supuesto, a las mujeres que corren riesgos.

Mire, ¿custodia preferente, custodia compartida preferente? Sí claro, desde luego. Como dicen los expertos, cuando se demuestre que hay corresponsabilidad en los cuidados, cuando se demuestre que hay una igualdad material efectiva y una coparentalidad efectiva y, ¿cómo se hace eso? Como dicen, invirtiendo en políticas públicas.

¿Y qué nos hacen creer que las políticas públicas en este sentido las van a traer *[Corte automático de sonido]*... Ciudadanos? ¿De la mano de Ciudadanos? ¿Dónde en las instituciones que gobiernan, con la derecha? ¿En Andalucía que han cambiado la violencia de género por violencia intrafamiliar, con, co-gobernando con la pata de VOX? ¿Esas políticas públicas nos demuestran ustedes?

Yo creo que las feministas está claro que nos queda muchísimo por hacer en esta materia a las mujeres, pero que tenemos muy claro a quién tenemos al lado y a quién vamos a tener enfrente y lamento mucho, que ustedes demostrando cómo gobiernan y con quién gobiernan, no lo tengan nada claro.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Sanz.

Por el Grupo Popular... por el Grupo Popular, creo que les... Ah, señora Vaquero.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ:* Gracias, señor presidente.

Estaba despistada pensando que le tenía que decir a la señora Erika que las feministas como usted piensan que solamente tienen que tutelar a las mujeres. Las feministas como yo, pensamos que lo que tenemos que hacer es garantizar libertad e igualdad a las mujeres.

En eso estaba entretenida, señor presidente. La custodia compartida preferente se acordó en el año 2010 y como consecuencia de la introducción de la custodia compartida lo que se hizo fue que prevaleciera el interés superior del menor. Ese es uno de los principales principios que viene a defender la custodia compartida, su derecho a relacionarse con los dos progenitores, vigente en la convivencia o cuando se produce la ruptura de la convivencia.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Derecho a mantener unos lazos afectivos continuados y al mismo tiempo, también con la custodia compartida, lo que venimos a defender desde la aprobación de su carácter preferente, fue la igualdad de los progenitores, el derecho de igualdad a relacionarse con sus hijos y a participar en la crianza. Es una cuestión de derechos y de interés superior del menor, de su bienestar, y es una cuestión también de libertad y de igualdad entre los progenitores.

Mira, se hablaba aquí de seguridad jurídica. Había que garantizar la seguridad jurídica, porque hacía poco, con una reforma exprés al final de la legislatura se llevó a cabo la reforma de esta ley. Bueno, el Justicia nos ha dicho hoy que apenas ha habido pronunciamientos.

Estamos a tiempo de acelerar cuanto antes lo que sí nos ha dado seguridad jurídica y ha sido, muchísimas sentencias, muchísimas sentencias que el propio Justicia reconoció en su informe que habían dado seguridad jurídica y que habían hecho que la custodia compartida fuera un éxito durante los ocho años en los que se había venido aplicando.

Pero no solo eso, lo han dicho expertos, hay derecho comparado, lo han dicho numerosos pronunciamientos en esas sentencias en numerosos juzgados, lo ha dicho también la legislación europea como una recomendación a la que ustedes no quisieron hacer caso. Por eso, tramitaron esta ley en tramitación directa y lectura única, porque no querían escuchar que la custodia compartida había sido un éxito.

Por eso también el Partido Popular, apoyando la iniciativa que vamos a votar a favor, lógicamente, que ha presentado Ciudadanos, ha presentado una proposición de ley en esta Cámara y estamos pendientes de los informes del Gobierno, porque pensamos que hay que volver al sistema de custodia compartida por defender precisamente esa igualdad, el interés del menor y también el derecho de ambos progenitores a relacionarse con sus hijos.

Y, además, una cuestión muy importante, la libertad, la libertad de elegir, la libertad de elegir los progenitores cómo tienen que organizarse. Ustedes, también de forma exprés, introdujeron un nuevo criterio que lo que *[Corte automático de sonido]*... que lo que condicionaba era la libertad de los progenitores a organizarse vigente esa convivencia.

Según ustedes, cuando una madre, cuando un padre tiene que organizarse o dos madres o dos padres, no nos olvidemos de las nuevas relaciones familiares o dos madres

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

o dos padres, tienen que organizar su vida cuando deciden tener hijos, ¿qué pasa? ¿Qué vamos a considerar que según cómo nos organicemos y cómo nos repartamos el tiempo va ser un lastre para cuando se produzca esa ruptura?

Miren, menos feminismo más... mal entendido. El feminismo es garantizar la equiparación entre el hombre y la mujer y es todo lo contrario a lo que ustedes defienden.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vaquero.

Por el Grupo Socialista, la señora Soria tiene la palabra.

*La diputada SORIA SARNAGO:* Gracias, señor presidente.

Pues en esta, mi primera intervención en esta X legislatura, por cierto, casi la misma con la que cerraba las intervenciones en la anterior legislatura.

Lo cierto es que una sube aquí y tiene la sensación de que poco han cambiado las cosas y lamenta, lamenta que el tiempo avance, pero que los grupos de la derecha se mantengan igual que como terminamos, una especie de Día de la marmota. Volvemos a la misma escenificación, al debate interesado en el que solamente interesa confundir y tergiversar los términos del debate. No dándonos cuenta, señorías, de que el fondo del asunto es mucho más importante, porque estamos refiriéndonos a un tema de menores.

Unos partidos de la derecha que se han dado mucha prisa, tanta que el propio Justicia les ha reconocido que no había pasado el tiempo suficiente como para medir en positivo o negativo los efectos que se hubiera desplegado y que, como digo, no cambia para nada los términos del debate, porque seguimos viendo esa carrera de fondo por liderar el ala derecha de este hemiciclo.

Y tanto es así, tanta prisa se han dado los partidos de la derecha en presentarla, esta iniciativa, cebo o trampa, que ya se ha dicho y que es así, que yo he observado dos cosas. La primera de ellas es que tanta prisa han tenido, señores de Ciudadanos que, en primer lugar, ha habido un descuido. Yo voy a pensar en la buena fe y en que no ha dicho exactamente lo que había en la modificación que hicimos en el año 2019, en donde no se habla en ningún momento del tiempo, sino de la dedicación, que no es lo mismo, que eso sí que son términos de calidad y no cuantitativos.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y, por otro lado, tanto tiempo han tardado en registrarla que incluso ya han saltado a la torera la técnica legislativa. Porque claro, nosotros los grupos que conformamos la mayoría parlamentaria, aquí cuando decidimos modificar esa ley para dar solución real a lo que sí que eran problemas, porque había sentencias que como tal lo avalaban.

Y no a esos supuestos problemas que el propio Justicia, a quien ustedes han recogido en su exposición de motivos, el informe de cabecera de ese Justicia. Este mismo Justicia ha dicho, que no hay problemas suficientes porque no ha pasado el tiempo necesario para medirlo.

Nosotros, que sí que habían pasado ocho años y conformamos esa mayoría parlamentaria, ¿qué hicimos? ¿Cómo se modifican las leyes, señoría? Con una proposición de ley y no con una proposición no de ley. En eso incluso les ha adelantado el Partido Popular, una vez más, que sí que ha presentado una proposición de ley.

Desde el Grupo Socialista, voy a intentar que, en esta ocasión, esta portavoz tenga más fortuna que en la pasada legislatura y voy a decir lo mismo que dije “no estamos ante una cuestión de custodia compartida sí o custodia compartida, no”.

De hecho, le voy a dar un dato. En el año 2005 se modificó el artículo 92.5 del Código Civil y, ¿sabe quién lo hizo para poner la custodia compartida? El Partido Socialista y, ¿sabe qué pasó? Que ustedes, socios preferentes como les gusta decir al Partido Popular, han tenido mayorías absolutas, han tenido años suficientes para modificarla y poner el preferente y no han tenido el valor para ponerla.

Por tanto, señorías, desde mi grupo lo tenemos claro, no *[Corte automático de sonido]* ... estamos hablando de custodia compartida sí o no. Lo que estamos diciendo es que no queremos la impuesta. Que lo que tenemos que hacer es analizar cada caso concreto, caso a caso. Y que, para nosotros, para los socialistas, la única preferencia que debe existir en todo momento es que sea lo más beneficioso para salvaguardar en cada caso concreto, el interés del menor.

Únicamente termino dando un dato, un dato oficial. En Aragón más del 70% de las custodias que se han dado cuando ha habido mutuo acuerdo entre los progenitores, han sido individuales. Si ni siquiera en el momento, en el de determinar el régimen de custodia que se tiene que poner de acuerdo, se llega a acuerdo por parte de los progenitores, ¿qué nos hace pensar que después por una decisión del juez se van a poner de acuerdo en la pensión de alimentos, en las vacaciones, en el régimen de visitas?



(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Es una auténtica contradicción y por eso nosotros nos mantenemos en nuestra posición. La única preferencia, señorías, que debe existir en cada caso, en, es que sea lo más beneficioso para salvaguardar el interés del menor. Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Soria. A continuación, tiene la palabra la señora García de Ciudadanos, para fijar su posición y la de su grupo con respecto a la enmienda presentada por el Partido Aragonés.

La señora diputada GARCÍA GONZALEZ: Sí. Gracias, presidente. La enmienda presentada por el PAR, vamos a votar en contra. En primer lugar, por... No la admitimos, vaya.

En primer lugar, por entender que nosotros lo que queremos es legislar. Es que más comisiones, más reuniones, más asociaciones. Es que, en el mes de marzo, es que vino aquí todo quisqui a hablarnos de custodia compartida, custodia compartida sí, custodia compartida no.

Pero es que, además, ustedes quieren crear una comisión, una vez analizados los resultados de la entrada en vigor. Pero, ¿usted sabe cuándo va a haber resultados de la entrada en vigor? ¿Usted conoce los juzgados? ¿Usted sabe cuándo va a haber resoluciones? Si es que nos podemos pegar tres años hasta que iniciemos una comisión de estudio. No tiene ningún sentido, decimos que no, señoría.

*El señor PRESIDENTE:* Señora García, está fijada perfectamente y claramente su posición. Por lo tanto, vamos a pasar a votarla en los mismos términos que se han presentado. Se inicia la votación.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]:* Presidente, disculpe.

*El señor PRESIDENTE:* ¿Sí?

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]:* ¿Podríamos repetir la votación?

Sesión plenaria 19 y 20/09/19  
(Sesión jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor PRESIDENTE:* Por supuesto que sí. Repetimos la votación, se inicia la votación. Finaliza la votación.

*El señor PRESIDENTE:* Se entiende, no es necesario, como no cambia el tema, tampoco voy a... no le... no ha salido mi voto.

**Votos emitidos sesenta y tres. Sí, treinta y uno; no, votos que no, treinta y dos, por lo tanto, decae la iniciativa, la proposición no de ley votada.** Muchas gracias.

Explicación de voto. ¿Izquierda Unida?

*El señor PRESIDENTE:* Ya, ya, ya. Me he dado perfecta cuenta de que al final no ha salido mi voto, pero entiendo que como no cambia la votación, tampoco era necesario repetirla una tercera vez. Nadie creo que dude del sentido de mi voto.

*El señor PRESIDENTE:* Si tienen alguna duda, repetimos la votación, pero no creo que sea necesaria. ¿Repetimos la votación?

*El señor PRESIDENTE:* Se inicia la votación. Es que...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, finalizada la votación. Ahora, después de dos intentos, he podido votar. **Sesenta y cuatro votos emitidos; sí, treinta; no, treinta y cuatro. Decae la iniciativa presentada por Ciudadanos.**

Explicación de voto, ¿Izquierda Unida de Aragón?

*El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]:* Sí, brevemente para felicitarnos por el resultado de esta votación y agradecer también, la votación de los grupos que soportan al Gobierno para mantener como está el asunto.

Y una cuestión fundamental, parece que después de diez años en el que... cuando se debatió este tema en este Parlamento, Izquierda Unida, Adolfo Barrena, se quedó solo votando lo que hoy estamos defendiendo, agradecer que el movimiento feminista haya conseguido cambiar conciencias lo suficiente.

Sesión plenaria 19 y 20/09/19  
(Sesión jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias. ¿Grupo Aragonés? ¿Grupo VOX en Aragón? ¿Grupo Chunta Aragonesista?

*La diputada MARTÍMEZ ROMANCES [desde el escaño]:* Sí, gracias, presidente. Por concluir mi intervención, por si acaso no... a alguien no le ha quedado claro, pero que yo sé que, para el Diario de Sesiones, es más difícil.

Simplemente decía, votamos que no por seguridad jurídica y por convicción, señora García. Y otro consejo, si quiere usted legislar traiga proposiciones de ley, que es con lo que se legisla y no con proposiciones no de ley, que son de impulso solamente al Gobierno y, por cierto, el Gobierno no legisla. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Martínez. ¿Por el Grupo Podemos Equo? Señora Sanz.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]:* Sí, presidente. Bueno, dejar claro que, felicitarnos a todos porque haya salido que no, esta proposición no de ley que nos trae Ciudadanos y bueno, ya hemos visto cuál es el feminismo de la derecha. Hoy, por ejemplo, negando absolutamente la violencia machista, boicoteando minutos de silencio hacía las mujeres asesinadas. Y eso lo hace el Partido Popular, Ciudadanos, con el apoyo de VOX.

Esa es la libertad a las mujeres que nos ofrece la derecha. Y esas son las políticas públicas que va a pelear la derecha por nosotras. Como le digo, sabemos perfectamente, a quién tenemos enfrente. Quienes no lo saben, son ustedes.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Sanz. ¿Por el Grupo Ciudadanos, señora García?

*La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]:* Sí, solamente voy hacer dos apreciaciones.

La primera de todas... que vamos que, acabar diciendo que todo esto va en contra o favorece una sociedad patriarcal, es que me parece, vamos, totalmente surrealista. Favorecer una sociedad patriarcal, es el factor que ustedes introdujeron en el que realmente lo que están ustedes consiguiendo es que, las mujeres intenten antes de llegar a una separación o un divorcio,

Sesión plenaria 19 y 20/09/19  
(Sesión jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

esgrimir como argumento que ellas han sido las que han estado cuidando a los hijos durante el matrimonio. Esto es así aquí y en cualquier sitio.

En segundo lugar, en segundo lugar, me alegro de vivir en una sociedad democrática donde hay una separación de poderes y a Dios gracias, los juzgados de esta ciudad y de otras ciudades, aplican la guarda y custodia compartida siempre en interés del menor.

Y si no es en interés del menor, aplican la guardia y custodia que corresponda. Es decir, es decir, a Dios gracias, tenemos jueces que aplican las cosas y que hacen las cosas mejor que nosotros.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora García. Señora Vaquero, por el Grupo Popular tiene la...

*La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente. Me he quedado corta diciendo que lo que nos diferenciaba era que nosotros, lo que le queremos garantizar es la libertad y la igualdad de las mujeres y usted, lo que quiere es simplemente, tutelar a las mujeres... Es que además, usted destila, también en sus manifestaciones, un excesivo rencor hacia los hombres. Eso es lo que usted muchas veces en sus manifestaciones hace. Sí, sí, sí, hágaselo ver, señora Méliz, hágaselo ver.

Y por otra parte, desde luego, seguiremos defendiendo el carácter preferente de la custodia compartida. Dentro de poco se tramitará y se debatirá una proposición de ley donde, señor Guerrero, esa comisión de expertos tendrá otra forma de llegar a través de esa proposición de ley, lo que ustedes quieren.

Si vuelven, si vuelven a recuperar el espíritu que manifestó desde esa tribuna la señora Herrero, coherentemente y vehementemente, tendremos la oportunidad de que todos esos expertos puedan participar en esas audiencias legislativas que contempla una proposición de ley. Y, por lo tanto, su voluntad, la que han manifestado hoy aquí a través de una enmienda, no se preocupe que la va a tener a su mano. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vaquero. Señora Soria, entiendo que sí, tiene la palabra.

*La señora diputada SORIA SARNAGO:* Gracias, señor presidente. Muchas gracias. Portavoz de Ciudadanos, le voy decir una cuestión sin acritud. Yo creo de verdad, que debería

Sesión plenaria 19 y 20/09/19  
(Sesión jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de haber retirado la iniciativa, máxime cuando el señor Justicia hoy ha dicho que no se ha producido el tiempo suficiente para valorar, ni positiva, ni negativamente los efectos, porque no ha tenido el tiempo suficiente para desplegarlos.

Por tanto, yo pienso que debería haberla retirado y en ese terreno de contradicciones que tanto le gusta moverse al partido de Ciudadanos, la verdad que yo pensaba que iba a coger la enmienda que le proponía el PAR.

Máxime cuando... y constan en el acta de sesiones, ustedes nos criticaron a los partidos de la izquierda porque no habíamos dejado que se llevara a cabo las audiencias legislativas en donde aparecieran los expertos profesionales, asociaciones y demás, y ahora que tienen la oportunidad, no coge la enmienda. Terreno de contradicciones en el que se mueve muy cómodamente.

Y termino ya, señora Vaquero. Bienvenidos al tema de las igualdades y las libertades, pero como veo que cojean un poco en este tema, tienen un dato que no lo controlan porque no suelen manejar este tipo de datos. Y es que, para estar en una situación o una realidad en donde ustedes abogan por la libertad y por la igualdad y que la custodia compartida preferente puede favorecer ese terreno, les voy a dar un dato que, como digo, desconocen.

En Aragón, en el año 2018, solo el 7% de excedencias por cuidados de hijos o de hijas se solicitaron por los padres. Frente a un 93% que lo solicitaron las madres. Por tanto, son las mujeres las que asumen mayoritariamente los permisos de excedencia de cuidado de hijos y de madres, con la repercusión que eso tiene en la brecha salarial en un 25% y un 40% en las pensiones.

*[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Soria.

Después de este momento murmullo final, proseguimos con el Pleno.

Y ya abordamos el último punto, es el punto número ocho, debate— si lo permiten lo seguimos—, debate y votación de la proposición no de ley número 15/19, sobre las entregas a cuenta del sistema de financiación, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos Partido de la ciudadanía.

Tiene la palabra el señor Saz.

*El señor diputado SAZ CASADO:* Presidente.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Bueno, el debate que vamos a tener ahora, o mejor dicho el asunto que vamos a tratar, es relativo a las entregas a cuenta, anticipo que, después de hablar con todos los responsables de los distintos grupos parlamentarios, hemos llegado a un acuerdo paccionado, un texto que era el que después, posteriormente se votará, lo cual es una buena noticia y ya vemos que hay pues distintos, lo que es la política. Podemos llegar a acuerdos en cosas y a desacuerdos en otras cosas, pero esto es la grandeza de la política.

Pero como este tema me enerva, es decir, lo de las entregas a cuenta—la verdad que no solo me preocupa sino me enerva— ¿qué es lo que está pasando?, y lo diré suave, a ser suave. Es decir, aquí lo que está pasando, que no es la primera vez, el Gobierno de España lo que está haciendo es privar a las comunidades autónomas de lo que es suyo, simplemente de lo que es suyo, y eso es inaceptable y eso es inasumible, y por eso hoy estamos de acuerdo.

Se trata casi de cerca de— no llega— pero casi quinientos millones, si tenemos en cuenta las entregas a cuenta, unido a lo que son la devolución de los importes de IVA como consecuencia del año 2017, que se produjo una implementación del SII— un sistema informático relativo al IVA— y que siempre se retrasó esa devolución. Estamos hablando de cuatrocientos, casi, de entradas a cuenta y de ochenta o noventa de lo es IVA, casi quinientos millones, una cantidad importantísima teniendo en cuenta el volumen de nuestro presupuesto.

Este, obviamente, no es un tema partidista, ni siquiera es un tema ideológico, estaría por encima de lo que sería la cuestión partidista. Es una cuestión meramente de juricidad.

Es decir, es una frivolidad política que haya habido gobiernos— este y antes— que lo que haya hecho es utilizar los instrumentos de financiación de los servicios básicos de las comunidades autónomas para retrasar el pago, de alguna forma, pretendiendo retorcer determinadas voluntades.

Es decir, lo que se está poniendo en juego con esta actuación temeraria es la prestación nuestra de esta comunidad autónoma, en este caso del Gobierno que tenemos aquí la izquierda, de la prestación de los servicios que tiene encomendada.

Y, por lo tanto, por eso estamos todos de acuerdo que lo que hay que hacer es reclamar cuanto antes ya al Gobierno de la nación que haga las entregas a cuenta.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Se han utilizado dos excusas— pasaré rápidamente, antes de nombrar lo que sería la transacción— dos excusas, tanto antes, como ahora.

La primera. El presupuesto está prorrogado y no podemos hacer entregas a cuenta si el presupuesto está prorrogado.

Miren, les diré mi opinión técnica, es decir, no es ni de partidos, sino simplemente técnica, después de estudiar el tema, después de ver la opinión de jurisprudencia del Tribunal Constitucional al respecto.

Sí que es posible, por supuesto que es posible. En una situación de presupuesto prorrogado, por parte del Estado hacer las entregas a cuenta a las comunidades autónomas. ¿Cómo no va a ser, no va a entrar dentro del funcionamiento ordinario del Estado que las comunidades autónomas cumplan la prestación de su sanidad, educación y servicios sociales? ¿Cómo va a depender de que haya un presupuesto prorrogado el hecho de que se atienda correctamente a los enfermos, a las personas que lo necesitan de servicios sociales, a los niños, etcétera, etcétera, etcétera?

No hay vinculación ninguna entre la situación de un presupuesto prorrogado y la no liberación de los fondos que significan las entregas a cuenta.

Pero además, simplemente me remitiré el artículo 11 de la Ley de financiación, que no establece que tenga que haber un presupuesto aprobado. No, lo único que dice es que tiene que haber unos estudios económicos, que deben figurar esas previsiones en el proyecto de ley— como así figuraron— y por lo tanto, ese es el anclaje con el cual nosotros podemos exigirlo.

Segundo argumento, que se ha venido utilizando además: no, es que además se está en un Gobierno en funciones.

¡Tampoco!, porque el cumplimiento o, mejor dicho, la recepción de los servicios básicos por parte de los aragoneses no puede depender de que un Gobierno esté en funciones. ¿Y si se va el Gobierno en funciones hasta marzo del 2020, que pasa, nos pegamos otros cuatro o cinco, seis u ocho meses sin recibir las entregas a cuenta?

No. O sea, las entregas a cuenta no pueden depender de una situación coyuntural, sino que es algo que se encastra directamente en la estructura del sistema de financiación, y porque su propio mecanismo de suficiencia dinámica así lo establece.

Y por ello es por lo que hemos llegado al acuerdo.

Sesión plenaria 19 y 20/09/19  
(Sesión jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

¿Cuál es el acuerdo? Pues el acuerdo es de las Cortes de Aragón, de instar al Gobierno de Aragón a dos cosas.

Primero, que en el marco de las conversaciones que viene manteniendo con el Gobierno el Ministerio de Hacienda del Gobierno de España, exigirle urgentemente que haga urgentemente la devolución de los importes, de los suplementos, de las entregas a cuenta y, además, de los importes correspondientes a las cantidades de noviembre del IVA de 2017 que tienen desde entonces retenidas.

Y un segundo acuerdo que es, que el Gobierno de Aragón inste al Gobierno de España a que se activen el Consejo de Política Fiscal y Financiera o, en su caso, participe en la activación de otros mecanismos que existen para la convocatoria de dicho Consejo de Política Fiscal, y que allí se estudien los defectos estructurales y coyunturales del sistema de financiación y se establezca un calendario para encontrar soluciones.

Por lo tanto, este es el acuerdo que hemos sido capaces de alcanzar y no ampliaremos nada más.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

Le iba a decir que hiciera lo que acaba de hacer, que es dejar el texto en la mesa para tenerlo aquí.

Intervención de los grupos parlamentarios enmendantes, aunque ya veo que se ha llegado a un acuerdo.

Señora Susín, por el Grupo Popular.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidente.

Señor Saz, le voy a decir una cosa. Usted ahora tenía que salir aquí a defender su PNL, su proposición no de ley, no el acuerdo al que ha llegado con el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que es con quien ha llegado a un acuerdo.

Yo voy a defender la enmienda que ha presentado mi grupo parlamentario, porque hay que seguir el trámite parlamentario.

Y hemos presentado una enmienda, porque su *telos*, señor Sanz, se quedaba muy cortito. Porque cuando uno dice que es la oposición constructiva día sí, día también, aparte de decir, ¡hágase!, también tendrá que poner las medidas encima de la mesa para decir cómo se tiene que hacer.



(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y la enmienda del Partido Popular y la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista lo que hacían era decirle cómo se tenía que hacer y qué pasos había que dar. Y usted ha tenido que salir aquí al final a defender lo que le han arreglado desde el Grupo Parlamentario Socialista, que, por supuesto, estamos de acuerdo y votaremos a favor, pero seguimos pensando, que aun así, se ha cortito y ya nos explicará por qué.

Mire, el tema de su *petitum* o de su *telos*, como a usted le gusta llamarlo, es un problema puntual.

Es verdad, es necesaria la liberación de los fondos correspondientes a las entregas a cuenta a la comunidad autónoma. No son quinientos millones de euros, señor Saz, son casi cuatrocientos millones de euros, incluido el IVA.

Y, como le decía, no basta decir solo, ¡páguese!, sino hay que decir cómo hay que pagarlo o por lo menos proponerlo, porque nadie está aquí en la verdad absoluta y el Gobierno articulará la forma.

Hay que pedir también— y no estaba en su *telos*— las entregas del IVA, que también se adeudan en esta comunidad autónoma.

Yo no voy a entrar en quién lo provocó, ni tampoco quién no hizo los deberes después, el caso es que aquí estamos para defender los intereses de los aragoneses y esa cantidad se debe a esta comunidad autónoma y hay que reclamarla junto con las entregas a cuenta.

Pero, además de instar a esa solución inmediata, señor Saz— y eso no lo ha querido poner en su iniciativa, en ese acuerdo al que han llegado, porque venía de la enmienda del Partido Popular— además de instar a esa solución inmediata, hay que poner los medios para que esta solución no se vuelva a producir.

La financiación de los servicios esenciales que se prestan desde las comunidades autónomas— y estoy hablando, y usted lo ha dicho, de la sanidad, de la educación, de los servicios sociales o de infraestructuras territoriales— no pueden depender ni estar al albur de la situación política o de la aprobación o no de los Presupuestos Generales del Estado.

Pero, además, como a usted también le gusta decir, hay que elevar el debate y hay que reivindicar ante Madrid la inmediata convocatoria de ese Consejo de Política Fiscal y Financiera, algo que le ha enmendado el Partido Socialista y que ha tenido a bien aceptar y que también le había enmendado mi grupo parlamentario y no ha tenido a bien aceptar.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero es que además de ese problema puntual, también podemos elevar un poco más el debate, y es que la cuestión de la que estamos hablando aquí es de la seguridad de la financiación autonómica.

Esta mañana se ha llegado ya a un acuerdo, acabo ya, señor presidente, entre el señor Beamonte y el señor Lambán respecto a este tema, yo creo sinceramente que usted va a remolque una de dos debería haber retirado ya la iniciativa porque se quedaba muy corta o en aras a esa grandeza política de la que también ha hablado en esta tribuna haber consensuado un texto con todos los grupos pues porque al final la iniciativa va a contar con la unanimidad de todos, todos estamos de acuerdo en eso y se ha debatido esta mañana, pero usted se había quedado corto y es incapaz de reconocerlo. Gracias

*Señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Susín.

Para defender la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sancho:

*El señor diputado SANCHO GUARDIA:* Gracias, presidente, señora Susín, yo, que pensaba íbamos a terminar el día tal como lo hemos empezado con tranquilidad, con unanimidad, con debate sosegado sin reproches y nos lanza usted esta serie de extemporáneas lanza no lanza no, lanza

Bueno señor Saz no sé si su iniciativa se había quedado corta o no, ciertamente trataba solo un aspecto es cierto, lo que pretendía hacer el Partido Popular con su enmienda era completarla.

Lo que pretendíamos hacer nosotros con nuestra enmienda era completarla ¿por qué? pues, para darle más fuerza para que realmente no pareciera que estamos preocupados solo porque no hay mira que no nos pagan ahora, no, no nos preocupa solo, eso es muy importante y como decían ustedes estamos hablando de cuatrocientos millones y también nos deben el IVA del diecisiete.

Nos deben un mes y son otros ochenta millones, y eso es muy importante, pero, claro, queríamos darle un contexto más amplio ¿Por qué? Porque el primer punto del Pleno del orden del día de hoy era precisamente hablar de financiación, y lo estaba haciendo el presidente lo estaban haciendo los líderes de todos los grupos

Sesión plenaria 19 y 20/09/19  
(Sesión jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

parlamentarios y por eso queríamos darle entidad que fuera una cuestión de Estado de la Autonomía y por eso queríamos unanimidad.

Nosotros creemos que es absolutamente irrenunciable y urgente que se adopten una serie de medidas para poder cobrar esos anticipos a cuenta y ya sabemos que el momento es muy malo, pero se puede llegar a un acuerdo entre todos igual que lo vamos a hacer aquí hoy, igual que lo vamos a hacer aquí hoy, puede darse en el Gobierno central, porque si no va a ser un drama.

La situación presupuestaria al final de año de todas las autonomías va a ser voy a decir complicada va a ser muy complicada y es laudo que se nos debe y también hay otra actuación que nos parece muy importante, porque si queremos dar solución, si queremos, como usted decía, encontrar una solución estructural al tema de la financiación autonómica, pues el primer paso es evidente, Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Si no se empieza por ahí empezamos la casa por el tejado, y eso es algo que nadie queremos, por lo tanto, sin entrar en lo que solicitamos en nuestra enmienda, que ha quedado perfectamente recogida en el texto, en teoría **transaccionado** con prácticamente las peticiones de todos, salvo una pequeña cuestión que el Partido Popular había introducido que no se ha podido incluir.

Como le decía, espero que esa unanimidad sea refrendada aquí y que esto que realmente es una PNL, sirva, sirva como apoyo y refuerzo a la voluntad unánime expresada esta mañana en el primer punto del orden del día y que de aquí si tiene que surgir cualquier otra iniciativa de forma unánime, pues pueda surgir

Señor presidente Muchas gracias.

*[Aplausos]*

*Señor PRESIDENTE:* Gracias señor Sancho.

Es el turno de los grupos no enmendantes, en primer lugar, por Izquierda Unida,

*El señor diputado SANZ REMÓN:[Desde el escaño] Si desde el escaño señorías, simplemente para decir que vamos toda la mañana y todo el día debatiendo sobre este asunto, yo creo que recoge la propuesta **transaccionada** recoge los tres elementos que ya ha descrito el portavoz del Partido Socialista, que consideramos que tenemos*

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que abordar en esta materia y simplemente y para acabar recordar que es muy importante que es muy importante el debate que queda pendiente de abortar, que es el modelo de financiación que vamos a defender en Madrid, más allá de lo cuantitativo, más allá de cuánto cómo y ahí, evidentemente emplazarles a ese debate pendiente, importante, necesario que garantice un modelo de financiación no solo para Aragón para el conjunto del Estado que implique que nadie se queda atrás ni personas ni territorios

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias señor Sanz por el Grupo Aragonés señora Peirat

*La señora diputada PEIRAT MESEGUER [desde el escaño]:* Si muchas gracias señor Presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Aragonés, estamos de acuerdo que la realidad en Aragón no se está percibiendo estos ingresos a cuenta, lo cual nos repercute de manera negativa y por ser breves decir que resulta importante y fundamental contar en 2020 con unos presupuestos que nos permitan trabajar en todo el territorio, de lo contrario, tendremos graves problemas

Por lo que el Partido Aragonés está completamente satisfecho con que exista un consenso en este tema, el cual recoge todas las iniciativas y que nos permita trabajar por algo que nos afecta a todos

Muchas gracias

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Peirat, por el grupo VOX Aragón, señor Arranz.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]:* Pues por la formación política VOX, apoyamos esta decisión unánime de la Cámara y la apoyamos porque no queremos que Aragón se quede en desventaja con respecto a otras comunidades autónomas, pero desde luego sí que se está evidenciando lo que nosotros ya venimos denunciando hace mucho tiempo esa disfunción y descoordinación entre el sistema autonómico y su relación con el Gobierno estatal.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

El propio presidente Lambán ha denunciado esta misma semana en Molina de Aragón que existan anomalías y discrecionalidad en la canalización de los fondos autonómicos.

El caso de la Comunidad Valenciana es ejemplo, palmario de esta realidad bajo la cual se esconden probablemente intereses electoralistas.

Votamos a favor, pero con esos matices gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias señor Arranz por Chunta Aragonesista, señor Palacin

*El señor diputado PALACIN ELTORO [desde el escaño]:* Si señor presidente, hemos estado toda la mañana debatiendo sobre este tema, estaba claro que había una unanimidad de todos los grupos con ciertos matices y está claro que tenemos que estar satisfechos de que hayamos llegado a un acuerdo, porque seguro que da mucha más fuerza a la hora de reclamar algo que es justo esos casi quinientos millones que permitirán que se den esos servicios públicos de calidad tan necesarios en nuestro territorio.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias por el Grupo Podemos Equo señora Prades

*La señora diputada PRADES ALQUEZAR [desde el escaño]:* Gracias señor presidente también desde el escaño.

Por no repetir lo que ha dicho mis compañeros, creo que es una buena manera de terminar este Pleno de esta X Legislatura, un acuerdo por unanimidad de toda la Cámara en la que todos los aquí presentes reclamamos una financiación adecuada y reclamar esos retrasos a cuenta que se deben a nuestra comunidad.

Así que creo que hoy podemos irnos relativamente satisfechos con un acuerdo obtenido por unanimidad. Nada más presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias. Entiendo que tienen el texto que conocen el texto, no es necesario pues que Pasemos a leerlo otra vez.

Pues vamos a pasar a votar.

Sesión plenaria 19 y 20/09/19  
(Sesión jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Comienza la votación

*El diputado SAZ CASADO: [desde el escaño] perdón, perdón.*

Perdón tendría que hacer uso para contestar a la persona que ha hecho la enmienda, una breve referencia

*El señor PRESIDENTE: Efectivamente entendía que lo había hecho con toda claridad, ya al dar el texto, pero tiene la palabra por supuesto.*

*El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]:* Perdón es muy breve es algo tan sencillo como con todo respeto, le diré que creo que confunde elevar el debate con elevar la voz son dos cosas diferentes.

Me dice que lo que usted pretendía era es decir tan sencillo como proponía un crédito no retribuido yo creo que hay otros mecanismos y que además quien tiene que decidir el mecanismo adecuado es el Gobierno, es decir como liberal creo que hay que ser poco dirigista y le atribuye al Gobierno la facultad de decir cuál es el medio más idóneo.

Pero es que además creo que el medio más idóneo, como he dicho, es que mañana si el Gobierno de España quisiera pagarnos podría hacerlo, porque creo que no hace falta un real decreto, creo que no hace falta un crédito, creo que tiene todos...

*El señor PRESIDENTE: señor Saz* creo que ha dejado claro cuál es su posición sobre la enmienda.

*El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]:* diez segundos, es decir, no le he recogido su referencia del punto dos, porque sencillamente era una cuestión técnica, porque usted hace referencia a un artículo de una ley que no son los que regula las entregas a cuenta, se regulan en otra ley, de las cuales hay una diferencia de nada menos que veintinueve años.

Entiendo que es un error sin duda alguna tipográfico. Muchas gracias a todos los demás

Sesión plenaria 19 y 20/09/19  
(Sesión jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Sanz y ahora sí vamos a dar paso a la votación.

**Comienza la votación.**

**Finaliza la votación.**

**Votos emitidos, sesenta y uno. Se aprueba el texto por unanimidad.**

¿Alguien quiere explicar el voto?

¿Izquierda Unida? No.

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo VOX en Aragón?

¿Grupo Chunta Aragonesista?

¿Podemos Equo?

¿Ciudadanos?

*El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]:* Sencillamente que el voto se explica por sí mismo con el resultado.

*El señor PRESIDENTE:* Por eso. Muchas gracias.

¿El Grupo Popular?

*La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Agradecer los esfuerzos del Grupo Parlamentario Socialista por intentar llegar a un texto conjunto con las dos enmiendas.

Y volverle a decir, señor profesor Saz, que lástima que su texto se haya quedado corto respecto a lo que han acordado el señor Beamonte y el señor Lambán.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* ¿Grupo Socialista?

*El señor diputado SANCHO GUARDIA [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Únicamente, por cortesía parlamentaria, agradecer al Grupo Ciudadanos que haya aceptado nuestra enmienda y que entre todos hayamos podido celebrar que exista unanimidad en la aprobación de esta proposición no de ley.

Gracias, presidente.

Sesión plenaria 19 y 20/09/19  
(Sesión jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón.)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor PRESIDENTE:* Pues muchas gracias.

Y ahora, sí, decir, se reanudará mañana, a las nueve y media de la mañana.

Muchas gracias.

*[Se suspende la sesión a las dieciocho horas y treinta y ocho minutos.]*